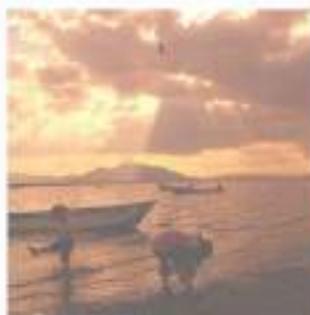


#ESTIEMPODEVALIENTES



PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2028

CANTÓN DE PUNTARENAS



LIBERAL
PROGRESISTA



CONTENIDO

Introducción	2
Partido Liberal Progresista: ¿Quiénes Somos?	5
Marco Normativo Municipal	6
Jerarquía de las Normas	7
Nuestro Equipo	8
Desarrollo de Ejes y Acciones concretas	15
Primer eje: 11 proyectos – 26 acciones - 17 ods	18
1. Seguridad:	18
Segundo eje: 7 proyectos – 40 acciones - 17 ods	31
2. Un cantón con calidad de vida	31
Tercer eje: 6 proyectos – 40 acciones - 8 ods	43
3. Un cantón próspero y competitivo	43
Cuarto eje: 4 proyectos – 64 acciones - 5 ods	52
4. Una municipalidad para la ciudadanía	52
Quinto pilar: 9 ejes – 54 proyectos - 12 ods	64
5. Desarrollo sostenible, bienestar animal y conservación del ambiente	64
Literatura y Referencias	75

INTRODUCCIÓN

Todo programa de gobierno debe tomar en cuenta la realidad en la que viven cada una de las personas que conforman el territorio en el que habitan, conviven y se desarrollan, esta realidad no es ajena al panorama nacional, en muchas ocasiones las condiciones socioeconómicas de una región responden a problemáticas sistémicas y estructurales que el Estado como tal no ha sabido resolver o transformar en beneficio de la ciudadanía.

Costa Rica enfrenta el gran desafío de desacelerar la desigualdad social y la pobreza, tal como fue visibilizado en el más reciente Atlas Cantonal de Desarrollo Humano realizado por el PNUD, donde se reconocen avances importantes para superar por ejemplo la pobreza extrema, para aumentar el ingreso per cápita, pero se sigue ampliando la brecha entre ricos y pobres, tal como lo señalaba el gran teórico Amartya Sen; el desarrollo es más que un número, en su modelo de desarrollo nos habla de una economía donde las personas están en el centro, donde se comprende que la pobreza y la falta de oportunidades económicas son vistas como obstáculos en el ejercicio de libertades fundamentales. Desarrollo significa entonces expandir la libertad de los seres humanos y el fin de las desigualdades sociales, es eliminar las barreras que impiden a las personas el desarrollo pleno de sus capacidades y la disponibilidad de opciones para la realización de su proyecto de vida.

Pero ¿cómo podemos alcanzar esto? si persiste un modelo de Estado y por ende, de planificación centralista, donde la actividad económica y la toma de decisiones se concentran en la región central. Dando como resultado que el desarrollo económico y social se concentre en las regiones centrales del país y dejando en evidente desigualdad a las zonas periféricas. Esta brecha entre regiones se ve reflejada en el abandono histórico de las zonas rurales y costeras, donde la crisis

de seguridad que atraviesa el país se está dando de manera agudizada, porque el crimen organizado ha puesto el foco en las poblaciones con mayor índice de desempleo, pobreza y vulnerabilidad social.

Bajo este contexto podemos caracterizar lo que hoy enfrentamos como habitantes de nuestro querido cantón puntarenense, una ola de violencia, de inseguridad nunca vista que nos arrebató la paz y afecta de manera directa la calidad de vida de todas las personas que conforman el municipio.

Un cantón que se encuentra dentro de los cantones con un índice de desarrollo humano rezagado no puede seguir por la misma ruta que se ha tomado hasta el día de hoy por parte de las últimas administraciones municipales, una ruta llena de incapacidad de gestión, donde los recursos municipales son ejecutados de manera ineficiente e ineficaz y sin ningún tipo de control ni transparencia. No se puede seguir generando programas, proyectos ni políticas que no tienen un verdadero impacto social.

Por todo lo anterior, el siguiente programa de gobierno es la brújula que guiará hacia esa nueva ruta donde aspiramos con una gestión municipal con mayor eficiencia y calidad, que trabaja por el empoderamiento de la ciudadanía, que fomenta el tejido social, una autoridad municipal que no le teme a rendir cuentas de manera transparente y obedecer el mandato de las comunidades, porque nos hemos propuesto construir **una municipalidad para la ciudadanía**.

En paralelo, buscaremos el respeto y protección de los derechos de todas las personas que conforman nuestro cantón, sin distinción alguna, fomentando el desarrollo de **comunidades más equitativas, inclusivas y solidarias**.

Teniendo presente que la recuperación de la seguridad ciudadana del cantón no puede esperar más y por eso se ha decidido de manera responsable y luego de

una extenuante deliberación que el eje de **Seguridad** sea transversal a todo este programa de gobierno.

Esperamos que esta propuesta programática refleje las aspiraciones de las y los puntarenenses, porque el cambio de paradigma para una **transformación política y territorial** sólo se logrará trabajando de manera valiente, colaborativa, democrática y solidaria.

PARTIDO LIBERAL PROGRESISTA: ¿QUIÉNES SOMOS?



El PLP es un partido que surge de la necesidad de rescatar los valores liberales que caracterizan a nuestra democracia y a la república costarricense. Se forma mediante el aporte de distintos intelectuales y formadores de opinión que, motivados por las dificultades de nuestro país, deciden pasar de las ideas a los hechos y fundar la Plataforma Liberal Progresista, que posteriormente se convertiría en el Partido Liberal Progresista. Es así como el 27 de febrero del 2016, la libertad tiene casa nuevamente.

Nuestros Principios

La libertad es única e indivisible y así lo reiteran nuestros principios:

La propiedad es la base de cualquier convivencia social en libertad y el Estado de derecho, la vía para proteger al ciudadano y sus derechos fundamentales. Estos dos pilares son el mejor mecanismo para la protección del ciudadano ante los desmanes del poder.

Creemos en la existencia de un Estado que se dedique a labores esenciales como la educación, la salud, la seguridad y la administración de la justicia en el marco del Estado de derecho. Queremos un Estado pequeño que brinde de manera eficiente los servicios que el ciudadano requiere.

El respeto es la base de la vida en sociedad. Desde el PLP promovemos la igualdad de los ciudadanos ante la ley y el respeto a las decisiones que atañen al ámbito

personal. Así como un país abierto a las diferencias y una sociedad moderna, inclusiva y tolerante.

Las economías más libres son también las más prósperas. En el PLP creemos que es necesario librar a nuestro país de monopolios públicos y privados, ya que son abusivos, injustos y limitan la libertad del consumidor. Queremos restringir la intervención estatal en la economía y promover la aplicación de marcos regulatorios simples y transparentes.

Todas las personas tienen derecho a profesar una fe y practicar una religión si así lo desean. Nosotros creemos en la necesidad de separar al Estado y sus procesos de toma de decisión, de la influencia de grupos religiosos específicos, con el fin de proteger la libertad de culto, las diferentes prácticas religiosas.

El individuo es el centro de la sociedad. Promovemos el respeto irrestricto a los derechos fundamentales del individuo y a las decisiones que este tome sin afectar los derechos de las demás personas.

MARCO NORMATIVO MUNICIPAL

La observancia y comprensión del marco normativo que rige al régimen municipal es fundamental para quienes se postulan a puestos de elección popular.

Es por esta razón que se integra a esta guía una reseña sobre el marco normativo que regula a todas las municipalidades del país, sus relaciones con otras instituciones, su funcionamiento interno y su interacción con los propios ciudadanos.

El gobierno local es una estructura de carácter político – jurídico, que sustenta nuestro sistema democrático. Posee autonomía definida constitucionalmente, la cual se puede comprender como:

"La capacidad que tienen las municipalidades para decidir libremente y bajo su propia responsabilidad todo lo referente a la organización" de su jurisdicción territorial (cantón), y que se traduce en la capacidad de fijar sus políticas de acción -planes y programas- y de inversión en forma independiente -determinación de su presupuesto- específicamente del Poder Ejecutivo; autonomía que deriva del carácter electoral y representativo de su gobierno (concejo y alcalde); y luego analiza los diversos ámbitos en que se manifiesta" Sala Constitucional Sentencia 5445-99 (v. 11406-17)

Es responsabilidad de los equipos de trabajo y los candidatos a puestos de elección popular, estudiar y analizar las implicaciones jurídicas de marco normativo a efectos de ponderar y dimensionar desde la viabilidad jurídica de sus propuestas y planteamientos, y comprender el marco institucional en que se desarrollarán.

Todas las propuestas, por bien intencionadas que puedan ser, deben encontrarse dentro del ámbito de acción legal y constitucional de las municipalidades, de modo que se debe evitar cualquier planteamiento que promueva acciones, planes o conductas que no puedan ser ejecutar las municipalidades, por escapar de su rango de acción o por ser contrarias a la ley.

JERARQUÍA DE LAS NORMAS

- Constitución Política de la República de Costa Rica
- Código Municipal N° 7794 - Código Electoral N° 8765
- Ley General de la Administración Pública N° 6227
- Ley General de Concejos Municipales de Distrito N° 8173
- Ley de Contratación Administrativa N° 7494
- Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131
- Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública N° 8422
- Ley General de Control Interno N° 8292
- Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico N° 9047
- Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades N° 8801
- Ley de Control de las partidas específicas con cargo al presupuesto nacional N° 7755
- Ley de Planificación Urbana N° 4240
- Ley General de Caminos Públicos N° 5060
- Ley Impuestos sobre Bienes Inmuebles N° 7509
- Ley de Construcciones N° 833
- Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos N° 8220
- Ley de impuestos y patentes específica de cada cantón
- Ley para la Gestión Integral de Residuos N° 8839
- Ley de comercio al aire libre N° 10126 Reglamentos Manuales Políticas Planes

Reglamentos
Manuales

Políticas
Planes

NUESTRO EQUIPO



KARLA PRENDAS MATARRITA



Soy Licda en Psicología clínica, Máster en administración con énfasis en alta Gerencia, Activista social, con más de 24 años en la gestión pública, empecé a laborar como orientadora en liceo de chacarita a los 19 años, en mi trayectoria en el Ministerio de Educación Pública fui docente de retardo mental y problemas de aprendizaje, docente itinerante en discapacidad múltiple, en el centro de educación especial de Puntarenas, me desempeñe en mi área profesional como asesora de los programas pobreza y discapacidad en CONAPDIS, me desempeñe promotora social y Directora Regional de Dinadeco, también como docente universitaria y capacitadora.

MI vida en el activismo social por impulsar una agenda permanente me ha permitido incidir y participar en diferentes espacios locales, nacionales e internacionales; como: Concejal de distrito suplente del distrito de barranca, Regidora propietaria en donde me desempeñe con el cargo más importante siendo la Presidenta municipal muy joven, he sido Diputada de la República en donde me desempeñe como, Presidenta de la comisión especial de las mujeres en dos periodos consecutivos, cofundadora y subcoordinadora de la red parlamentaria de mujeres diputadas de costa rica, Vicepresidenta de américa latina de parlamento abierto, impartiendo e implementando (dirigiendo) planes de acción en parlamentos diferentes de américa latina. Allí fui impulsora y proponente de legislación importante como acoso callejero, Relaciones Impropias, reforma a la ley de salud general 128 bis para el fomento de formalidad económica de las personas en Puntarenas, la titulación de tierras y seguridad jurídica de viviendas de las comunidades de Carmen Lyra en Barranca y asentamiento Obando Chan en Chacarita, así también como la ley 9303 Creación del Consejo Nacional de personas con discapacidad, Autorización a la municipalidad de Puntarenas y las intendencias municipales de Paquera, Cobano, Lepanto y Monteverde, para la condonación de las deudas, los intereses y las multas, sobre los impuestos, tasas, los servicios y demás obligaciones de carácter municipal, derogatoria del transitorio IV de la ley 9329 primera ley especial para la transferencia de competencias; atención plena y exclusiva de la red vial cantonal, ley 9329, programa de apoyo y de reactivación de las MYPYMES del sector turístico costarricense ley 9349, Adición de un transitorio VIII a la ley número 8461, ley reguladora de la actividad portuaria de la costa del pacífico del 20 de octubre del 2005 y sus reformas, ley 9340, Adición al artículo del inciso d, al artículo 3 de la ley número 8957, creación de un bono para segunda vivienda familiar que autoriza el subsidio del bono familiar en primera y segunda edificación, del 17 junio del 2011, ley 9525, fortalecimiento de la policía municipal ley 9542, ley para la promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad ley 9379, además de la aprobación de préstamo de ruta nacional de ampliación Limonal - Barranca

En este periodo constitucional como Diputada, también asumí el cargo de segunda secretaria del Directorio político legislativo y Jefa de fracción

He sido conferencista nacional e internacional en eventos de alto impacto como TEDx Llorente Women, con Parlaméricas y con el Instituto Nacional democrático en Colombia (NDI), FORBES, en temas de género, derechos humanos e implementación de planes de acción en parlamento abierto y miembros del consejo de mujeres que asesoraron a Vicepresidencia de la República en el País.

Actualmente soy miembro de la junta directiva del Foro Político Nacional de mujeres Políticas costarricense, secretaria de la comisión de Políticas Públicas del colegio profesional en Psicología, cofundadora y miembro del foro de mujeres Puntarenense y Directora Regional de la Dirección Nacional sobre el desarrollo de la comunidad

JUAN JOSÉ ANDRADE MORALES



El Comisario Juan José Andrade Morales tiene más de 28 años de experiencia en distintas áreas y por más de 15 años lideró equipos de alto rango en la Fuerza Pública de Costa Rica, estando a cargo de más de 14 mil policías de la Fuerza Pública.

Ingresó al Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica en el año 2001 y en octubre de 2010 ascendió a Director General de la Fuerza Pública. Fue, además, Director de la Policía de Fronteras y Director Regional en la provincia de Puntarenas y de Alajuela. Formó parte del grupo de trabajo que desarrolló la Policía Turística en el año 2006 y 2007.

Desempeñó el cargo de viceministro de Unidades Regulares entre el 2016 y el 2018, teniendo a su cargo en el área operativa la Fuerza Pública, la policía de Fronteras y la Academia Nacional de Policía, teniendo a cargo el desarrollo de obras constructivas muy importantes entre ellas la nueva Academia Nacional de Policía y el desarrollo de más de 75 delegaciones policiales en todo el país.

Como asesor legal en la Fuerza Pública, fue miembro y jefe de Apoyo Legal Policial en las delegaciones de Puntarenas, Alajuela, Garabito, Quepos, San Ramón, Palmares, San José, Limón, Orotina y Puntarenas.

En el campo internacional, ocupó diversos cargos en diferentes organismos policiales regionales, hemisféricas y mundiales, donde destaca el cargo de presidente de AMERIPOL (Comunidad de Policías de América) del periodo 2013-2015, integrada por todos los directores generales de las policías nacionales de hemisferio, organización reconocida por la Organización de Estados Americanos (O.E.A.) que trabaja de la mano con la Oficina Multidimensional contra el crimen y el Delito de O.E.A.

Así mismo, del 2012 al 2016 ocupó en diferentes momentos el cargo de presidente y vicepresidente de la Comisión de Jefes de las Policías de Centroamérica, El Caribe, México y Colombia, organismo reconocido por el S.I.C.A. (Sistema de Integración Centroamericana).

Es Licenciado en Derecho desde 1999, Máster en Administración de Empresas desde el 2007, incorporado al Colegio de Abogados de Costa Rica y a la Dirección Nacional de Notariado y graduado con honores de la Universidad de Salamanca de España donde obtuvo una Maestría en Política Criminal.

Ha participado en múltiples conferencias y foros nacionales e internacionales en temas de derechos humanos, seguridad nacional, seguridad nacional en eventos internacionales, lucha contra el narcotráfico, desarrollo de academias policiales, seguridad ciudadana, seguridad con perspectiva de género, desarrollo de proyectos policiales y prevención de la violencia, como participante y como expositor.

Ha sido miembro del Consejo Editor del Anuario Regional de Estadística Policial y ha sido también profesor universitario de la carrera de Derecho en la Universidad Castro Carazo.

Fue también Asesor Externo de la Alcaldía de Puntarenas, en 1990 y 2000. Es director y Fundador de Andrade Consultoría Internacional desde el 2018 a la fecha, empresa que se dedica a la asesoría en áreas jurídicas, especialmente en Derecho Administrativo, Contratación Administrativa, Derecho Penal y Civil, en el desarrollo de estrategias, construcción de políticas públicas en seguridad, asesorías y consultorías en seguridad con enfoque integral.

Actualmente se desarrolla como Conferencista Internacional y Asesor Experto en seguridad ciudadana, políticas públicas, trata de personas, prevención del narcotráfico, inteligencia, ciberseguridad y crimen organizado.

Actualmente es el director y Productor del Programa de Radio Te Presento el Presente por Teletica Radio 91.5 FM, desde agosto del 2018.

DIDIER AGUILAR AGUILERA



Soy un ser humano, hijo, esposo, padre, y aspiro a ser un mejor ciudadano. Me gusta la música, la lectura, el deporte y la política. Poseo conocimiento en Administración y Derecho, además de conocimiento en la Función Pública. Creo en el esfuerzo, la disciplina, la competencia, el equilibrio y la libertad. Y vivo en el mejor lugar del mundo, Puntarenas.

Educación y Formación.

Especialidad.

Business Analytics.

Licenciatura.

Administración de Empresas con énfasis en Banca y Finanzas.

Bachillerato.

Dirección de Empresas.

Derecho (76 Créditos).

Experiencia.

2020 Caja Costarricense de Seguro Social.

Jefe Área Gestión Financiero Contable.

Hospital Monseñor Víctor Manuel Sanabria Martínez.

2018 Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico.

Asesor de Presidencia Ejecutiva.

2014 Caja Costarricense de Seguro Social.

Inspector 3.

Dirección de Inspección.

2010 Caja Costarricense de Seguro Social.

Inspector 3.

Dirección Regional de Sucursales Chorotega.

2006 Banco de Costa Rica.

Oficial Comercial.

Sucursal de Puntarenas.

Lista de la nómina completa Puntarenas Liberal Progresista

#	LUGAR	PUESTO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	SEXO
1	PUNTARENAS	ALCALDESA	KARLA VANESSA	PRENDAS	MATARRITA	M
2	PUNTARENAS	PRIMER VICE ALCALDE	JUAN JOSÉ	ANDRADE	MORALES	H
3	PUNTARENAS	SEGUNDO VICEALCALDE	DIEGO FRANCISCO	AGUILAR	AGUIRERA	H
4	PUNTARENAS	REGIDORA PROPIETARIA 1	JINDY GIOVIANNA	SCARDI	AMPE	M
5	PUNTARENAS	REGIDOR PROPIETARIA 2	SANTOS GERARDO	ZUÑIGA	ZUÑIGA	H
6	PUNTARENAS	REGIDORA PROPIETARIA 3	MARÍA GABRIELA	PORRAS	CASTRO	M
7	PUNTARENAS	REGIDOR PROPIETARIA 4	JORDY RANSETH	FARRIER	MORALES	H
8	PUNTARENAS	REGIDORA PROPIETARIA 5	MARCELA MARÍA	MORALES	BRICEÑO	M
9	PUNTARENAS	REGIDOR PROPIETARIA 6	DIEGO ARMANDO	FERNÁNDEZ	SOLANO	H
10	PUNTARENAS	REGIDORA PROPIETARIA 7	MARÍA JOSÉ	ALVARADO	NOÑEZ	M
11	PUNTARENAS	REGIDOR PROPIETARIA 8	GIOVANNI	CHAVARRÍA	HERNÁNDEZ	H
12	PUNTARENAS	REGIDORA PROPIETARIA 9	JENNIFER MELINA	HAYES	HERNÁNDEZ	M
13	PUNTARENAS	REGIDORA SUPLENTE 1	MARÍA CRISTINA	MARTÍNEZ	CAJERO	M
14	PUNTARENAS	REGIDORA SUPLENTE 2	MISHEL LUÍS	ALVARADO	ARIAS	H
15	PUNTARENAS	REGIDORA SUPLENTE 3	INGRID VANESSA	FONTANA	BRENES	M
16	PUNTARENAS	REGIDORA SUPLENTE 4	ANDRÉS ESTEBAN	GÓMEZ	ALEMÁN	H
17	PUNTARENAS	REGIDORA SUPLENTE 5	HELLEN	SALAZAR	ESQUIVEL	M
18	PUNTARENAS	REGIDORA SUPLENTE 6	JUAN JESÚS	FLORES	ÁLVAREZ	H
19	PUNTARENAS	REGIDORA SUPLENTE 7	ARLETTE DE LOS ÁNGELES	RAMÍREZ	LÓPEZ	M
20	PUNTARENAS	REGIDORA SUPLENTE 8	FULVIO	LEÓN	CASCANTE	H
21	PUNTARENAS	REGIDORA SUPLENTE 9	ANTONIA	SÁNCHEZ	ÁLVAREZ	M
22	PUNTARENAS	SÍNDICA PROPIETARIA	EULALIA	MATARRITA	CORONADO	M
23	PUNTARENAS	SÍNDICO SUPLENTE	EDUARDO ANTONIO	SEVILLA	GALEANO	H
24	PUNTARENAS	CONCEJAL DISTRITO PROPIETARIO 1	ARIEL JOSÉ	HERNÁNDEZ	CASCANTE	H
25	PUNTARENAS	CONCEJAL DISTRITO PROPIETARIA 2	MILDRED	HAMPTON	GARCÍA	M
26	PUNTARENAS	CONCEJAL DISTRITO PROPIETARIO 3	EDLY MAYELA	CRUZ	CASCANTE	M
27	PUNTARENAS	CONCEJAL DISTRITO PROPIETARIA 4	LUÍS ENRIQUE	LARA	CAMARENO	M
28	PUNTARENAS	CONCEJAL DISTRITO SUPLENTE 1	CARLOS LUÍS	RODRÍGUEZ	CASTILLO	H
29	PUNTARENAS	CONCEJAL DISTRITO SUPLENTE 2	FANNY	ROSALES	GALAGARZA	M
30	PUNTARENAS	CONCEJAL DISTRITO SUPLENTE 3	SANTIAGO	SÁNCHEZ	APARICIO	H
31	PUNTARENAS	CONCEJAL DISTRITO SUPLENTE 4	KEISHIA MARCELA	SOTO	CRUZ	M
32	PITAHAYA	SÍNDICO PROPIETARIO	JOSÉ WILBER	GARCÍA	GUTIÉRREZ	H
33	PITAHAYA	SÍNDICA SUPLENTE	LUZ MARINA	MARTÍNEZ	ESPIÑOZA	M
34	PITAHAYA	CONCEJAL DISTRITO PROPIETARIA 1	YENSY LORENA	RÍOS	VARELA	M
35	PITAHAYA	CONCEJAL DISTRITO PROPIETARIO 2	FRANCISCO ANTONIO	OSANDO	FLORES	H
36	PITAHAYA	CONCEJAL DISTRITO PROPIETARIA 3	MARÍA CRISTINA	OSANDO	MARCHENA	M
37	PITAHAYA	CONCEJAL DISTRITO PROPIETARIO 4	STIWED	SEOLNA	VARELA	H
38	PITAHAYA	CONCEJAL DISTRITO SUPLENTE 1	MELIROY	SEGURA	VARELA	M
39	PITAHAYA	CONCEJAL DISTRITO SUPLENTE 2	GLADIS	MARCHENA	SOLANO	M
40	PITAHAYA	CONCEJAL DISTRITO SUPLENTE 4	JOSÉ LUÍS	GÓMEZ	GÓMEZ	H

41	CHOMES	SÍNDICA PROPIETARIA	XIOMARA	ALFARO	MARÍN	M
42	CHOMES	SÍNDICO SUPLENTE	WELBER	VELÁSQUEZ	VELÁSQUEZ	H
43	CHOMES	CONCEJAL DISTRITO PROPIETARIO 1	EDUARDO JERÓNIMO	LEDEZMA	GATGENS	H
44	CHOMES	CONCEJAL DISTRITO PROPIETARIO 2	CELSA	PEÑA	MONSE	M
45	CHOMES	CONCEJAL DISTRITO PROPIETARIO 3	ALEXIS	MORALES	SALAS	H
46	CHOMES	CONCEJAL DISTRITO PROPIETARIO 4	YOSELIN ESTAFANÍA	MEDRANO	NOVOA	M
47	CHOMES	CONCEJAL DISTRITO SUPLENTE 1	CRISTIAN MANUEL	CAMPOS	ROJAS	H
48	CHOMES	CONCEJAL DISTRITO SUPLENTE 2	CÁSTULA ISABEL	CONTRERAS	VILLARREAL	M
49	CHOMES	CONCEJAL DISTRITO SUPLENTE 3	JEFFRY JOSÉ	MONTERO	PEÑA	H
50	CHOMES	CONCEJAL DISTRITO SUPLENTE 4	YOHANNY	MENDOZA	GUTIÉRREZ	M
51	LEPANTO	INTENDENTE	EDIEE	NOVO	ESPIÑOZA	H
52	LEPANTO	VICE INTENDENTE	OLGA DAMARIS	JIMÉNEZ	RAMÍREZ	M
53	LEPANTO	SÍNDICO PROPIETARIO	LOGAN ALONSO	SALAZAR	GUDDO	H
54	LEPANTO	SÍNDICA SUPLENTE	AMEL	JIMÉNEZ	PARRA	M
55	LEPANTO	CONCEJAL MUNICIPAL PROPIETARIO 1	RONALD	BOLIVAR	BARAHONA	H
56	LEPANTO	CONCEJAL MUNICIPAL PROPIETARIO 2	LIANA	JIMÉNEZ	MORA	M
57	LEPANTO	CONCEJAL MUNICIPAL PROPIETARIO 3	ANTONIO BOLIVAR	AGÜERO	ARAYA	H
58	LEPANTO	CONCEJAL MUNICIPAL PROPIETARIO 4	NADIA SOFÍA	MOLINA	VEGA	M
59	LEPANTO	CONCEJAL MUNICIPAL SUPLENTE 1	JOHSAN	VILLALOBOS	VENEGAS	H
60	LEPANTO	CONCEJAL MUNICIPAL SUPLENTE 2	ANA JULIA	AGUIRRE	GODOY	M
61	LEPANTO	CONCEJAL MUNICIPAL SUPLENTE 3	ROY	ACUÑA	GONZÁLEZ	H
62	LEPANTO	CONCEJAL MUNICIPAL SUPLENTE 4	SISY REBECA	QUESADA	BEJARANO	M
63	FAQUERA	INTENDENTE	SIDNEY	SÁNCHEZ	ORDOÑEZ	M
64	FAQUERA	VICE INTENDENTE	ANDRÉS	ALEMÁN	REYES	H
65	FAQUERA	SÍNDICA PROPIETARIA	LEDIANETH	ROJAS	GONZÁLEZ	M
66	FAQUERA	SÍNDICO SUPLENTE	ÁLVARO	GARCÍA	CHÁYES	H
67	FAQUERA	CONCEJAL MUNICIPAL PROPIETARIO 1	LEYDI LAURA	RODRÍGUEZ	ZAMORA	M
68	FAQUERA	CONCEJAL MUNICIPAL PROPIETARIO 2	FRANCISCO	JIMÉNEZ	VALVERDE	H
69	FAQUERA	CONCEJAL MUNICIPAL PROPIETARIO 3	YENSY MARIELA	BOLIVAR	MORA	M
70	FAQUERA	CONCEJAL MUNICIPAL PROPIETARIO 4	MAURICIO	BRICEÑO	CALERO	H
71	FAQUERA	CONCEJAL MUNICIPAL SUPLENTE 1	ANA YANCY	ANGULO	CARMONA	M
72	FAQUERA	CONCEJAL MUNICIPAL SUPLENTE 2	CARLOS LUIS	DEIGADO	NOGUERA	H
73	FAQUERA	CONCEJAL MUNICIPAL SUPLENTE 3	SARA MARÍA	PORRAS	JIMÉNEZ	M
74	FAQUERA	CONCEJAL MUNICIPAL SUPLENTE 4	JESON	RODRÍGUEZ	SEQUERA	H
75	MANZANILLO	SÍNDICO PROPIETARIO	YELER OSVALDO	GÓMEZ	VELÁSQUEZ	H
76	MANZANILLO	SÍNDICA SUPLENTE	MARIANA	BARBOZA	FÉREZ	M
77	MANZANILLO	CONCEJAL DISTRITO PROPIETARIA 1	YENORY VANESSA	RODRÍGUEZ	ARIAS	M
78	MANZANILLO	CONCEJAL DISTRITO PROPIETARIO 2	LUIS JORGE	RODRÍGUEZ	JIMÉNEZ	H
79	MANZANILLO	CONCEJAL DISTRITO PROPIETARIO 3	ANALISE	ÁLVAREZ	OBANDO	M
80	MANZANILLO	CONCEJAL DISTRITO PROPIETARIO 4	ADRIER MIGUEL	MORALES	FÉREZ	H
81	MANZANILLO	CONCEJAL DISTRITO SUPLENTE 1	MARICEL	ULLDA	ÁLVAREZ	M
82	MANZANILLO	CONCEJAL DISTRITO SUPLENTE 2	YERSON JOSÉ	OBANDO	CARAYACA	H
83	MANZANILLO	CONCEJAL DISTRITO SUPLENTE 3	STEPANNY	ACOSTA	PANAROLA	M
84	MANZANILLO	CONCEJAL DISTRITO SUPLENTE 4	ALONSO	CORRALIS	MORALES	H
85	GUACIMAL	SÍNDICO PROPIETARIO	DINIA LISETH	HERNÁNDEZ	MÉNDEZ	M
86	GUACIMAL	SÍNDICA SUPLENTE	TITO ÁNGEL	GUTIÉRREZ	MATARRITA	H
87	GUACIMAL	CONCEJAL DISTRITO PROPIETARIA 1	DAVID ROGBERTO	VILLALOBOS	VILLALOBOS	H
88	GUACIMAL	CONCEJAL DISTRITO PROPIETARIO 2	MARLEY	MORALES	RODRÍGUEZ	M
89	GUACIMAL	CONCEJAL DISTRITO PROPIETARIO 3	ALEX GERARDO	ARAYA	GARCÍA	H
90	GUACIMAL	CONCEJAL DISTRITO PROPIETARIO 4	SONIA LORENA	RAMÍREZ	ARAYA	M
91	GUACIMAL	CONCEJAL DISTRITO SUPLENTE 1	MARVIN	SUÁREZ	UGALDE	H
92	GUACIMAL	CONCEJAL DISTRITO SUPLENTE 2	ANA PATRICIA	ARGUEDAS	SÁNCHEZ	M
93	GUACIMAL	CONCEJAL DISTRITO SUPLENTE 3	LUIS ANTONIO	ZAMORA	JIMÉNEZ	H
94	GUACIMAL	CONCEJAL DISTRITO SUPLENTE 4	DANIELA DE LOS ÁNGELES	MADRIGAL	SÁNCHEZ	M
95	BARRANCA	SÍNDICA PROPIETARIA	KATHERINE	SEBURA	ALFARO	M
96	BARRANCA	SÍNDICO SUPLENTE	EDON ALONSO	QUESADA	TORRES	H
97	BARRANCA	CONCEJAL DISTRITO PROPIETARIO 1	GISELLE MARÍA	JIMÉNEZ	AGUILAR	M
98	BARRANCA	CONCEJAL DISTRITO PROPIETARIO 2	ADRIÁN JESÚS	GAMBOA	ARIAS	H
99	BARRANCA	CONCEJAL DISTRITO PROPIETARIO 3	YENDRY	ROJAS	AGUIRRE	M
100	BARRANCA	CONCEJAL DISTRITO PROPIETARIO 4	HERMES	MORA	HERNÁNDEZ	H
101	BARRANCA	CONCEJAL DISTRITO SUPLENTE 1	MAUREEN	CHAVES	MENA	M
102	BARRANCA	CONCEJAL DISTRITO SUPLENTE 2	JORDAN	LARA	GAMACHO	H
103	BARRANCA	CONCEJAL DISTRITO SUPLENTE 3	KENLY CASSANDRA	CASTAÑEDA	MOLINA	M
104	BARRANCA	CONCEJAL DISTRITO SUPLENTE 4	LUGI ANDREY	SÁNCHEZ	SALGADO	H

105	DÓBANO	INTENDENTE	ANA SILVIA	LOBO	PRADA	M
106	DÓBANO	VICEINTENDENTE	RODRIGO	VÁSQUEZ	QUIRÓS	H
107	DÓBANO	SÍNDICA PROPIETARIA	REBECA	QUESADA	GUELL	M
108	DÓBANO	SÍNDICO SUPLENTE	EMANUEL ALBERTO	ACUÑA	MORA	H
109	DÓBANO	CONCEJAL MUNICIPAL PROPIETARIA 1	LIDIETH	CRUZ	SIBAJA	M
110	DÓBANO	CONCEJAL MUNICIPAL PROPIETARIO 2	RICOBERTO	DE LA OSSA	DIMÓN	H
111	DÓBANO	CONCEJAL MUNICIPAL PROPIETARIA 3	ONIAS	ALVARADO	RAMÍREZ	M
112	DÓBANO	CONCEJAL MUNICIPAL SUPLENTE 2	JONATHAN	BUZONDO	OROZCO	H
113	CHACARITA	SÍNDICA PROPIETARIA	ERICKA	BARRANTES	RIVAS	M
114	CHACARITA	SÍNDICO SUPLENTE	GONZALO	LA FUENTE	SÁNCHEZ	H
115	CHACARITA	CONCEJAL DISTRITO PROPIETARIO 1	CARLOS MAURICIO	QUESADA	MONTERO	H
116	CHACARITA	CONCEJAL DISTRITO PROPIETARIA 2	MARÍA ISABEL	BOJORGE	GUTIÉRREZ	M
117	CHACARITA	CONCEJAL DISTRITO PROPIETARIO 3	STEWART ALBERTO	LOBO	CONTRERAS	H
118	CHACARITA	CONCEJAL DISTRITO PROPIETARIA 4	SUNY FRISCELLA	TORRES	ALPÍZAR	M
119	CHACARITA	CONCEJAL DISTRITO SUPLENTE 1	ISMAEL	QUESADA	POVEDA	H
120	CHACARITA	CONCEJAL DISTRITO SUPLENTE 2	INGRID VANESSA	AGUILAR	ZUÑIGA	M
121	CHACARITA	CONCEJAL DISTRITO SUPLENTE 3	BRANDON STEVEN	COSE	BARRANTES	H
122	CHACARITA	CONCEJAL DISTRITO SUPLENTE 4	SILVIO DAYANA	CÉSPEDEZ	CAMBONERO	M
123	CHIRA	SÍNDICO PROPIETARIO	HENRY DAVID	SALAS	LÓPEZ	H
124	CHIRA	SÍNDICA SUPLENTE	ERICKA	QUIRÓS	MONTEZ	M
125	CHIRA	CONCEJAL DISTRITO PROPIETARIA 1	RAMONA	PERALTA	VARGAS	M
126	CHIRA	CONCEJAL DISTRITO PROPIETARIO 2	AMADO	QUIRÓS	ALFARO	H
127	CHIRA	CONCEJAL DISTRITO PROPIETARIA 3	GLORIA ESTELA	PÉREZ	MARTÍNEZ	M
128	CHIRA	CONCEJAL DISTRITO SUPLENTE 1	MARÍA GRACIELA	MEDINA	MATARRITA	M
129	CHIRA	CONCEJAL DISTRITO SUPLENTE 2	JOSÉ DEBETH	AGUIRRE	MEDINA	H
130	CHIRA	CONCEJAL DISTRITO SUPLENTE 3	OLIVIA ISABEL	CRUZ	DÍAZ	M
131	CHIRA	CONCEJAL DISTRITO SUPLENTE 4	WILLIAM	QUIRÓS	MEDINA	H
132	ACAPULCO	SÍNDICO PROPIETARIO	LIDIA	MAORIGAL	MADRIGAL	M
133	ACAPULCO	SÍNDICA SUPLENTE	GABRIEL YORDANO	VEGA	SOIANO	H
134	ACAPULCO	CONCEJAL DISTRITO PROPIETARIO 1	DARLIN MAURICIO	VEGA	SOIANO	H
135	ACAPULCO	CONCEJAL DISTRITO PROPIETARIA 2	ZACHARY NAOMI	VICTOR	VARGAS	M
136	ACAPULCO	CONCEJAL DISTRITO PROPIETARIO 3	YEINER ENRIQUE	VEGA	SOIANO	H
137	ACAPULCO	CONCEJAL DISTRITO PROPIETARIA 4	IRMA MARÍA	RODRIGUEZ	SEGURA	M
138	ACAPULCO	CONCEJAL DISTRITO SUPLENTE 1	JORGE DEL CARMEN	HERNÁNDEZ	CRUZ	H
139	ACAPULCO	CONCEJAL DISTRITO SUPLENTE 2	HELLEN MARÍA	CUBERO	CASTRO	M
140	ACAPULCO	CONCEJAL DISTRITO SUPLENTE 3	RANDAL DE JESÚS	ÁLVAREZ	RIVERA	H
141	ACAPULCO	CONCEJAL DISTRITO SUPLENTE 4	CINDY VIRGINIA	GUTIÉRREZ	VICTOR	M
142	EL ROBLE	SÍNDICO PROPIETARIO	MARCO	CASTRO	MENDOZA	H
143	EL ROBLE	SÍNDICA SUPLENTE	YENORIS	OBANDO	SEQUEIRA	M
144	EL ROBLE	CONCEJAL DISTRITO PROPIETARIA 1	FANNY DE LOS ÁNGELES	MARTÍNEZ	CALERO	M
145	EL ROBLE	CONCEJAL DISTRITO PROPIETARIO 2	OCTAVIO SANTOS	MONTOYA	MARTÍNEZ	H
146	EL ROBLE	CONCEJAL DISTRITO PROPIETARIA 3	GRETEL VANESSA	BLANCO	UZANO	M
147	EL ROBLE	CONCEJAL DISTRITO PROPIETARIO 4	DELIVER ALEXANDER	VEGA	LÓPEZ	H
148	EL ROBLE	CONCEJAL DISTRITO SUPLENTE 1	JESSICA DE LOS ÁNGELES	MARTÍNEZ	CALERO	M
149	EL ROBLE	CONCEJAL DISTRITO SUPLENTE 2	ALEXANDER	SEGURA	MARTÍNEZ	H
150	EL ROBLE	CONCEJAL DISTRITO SUPLENTE 3	MARJORIE	OBANDO	ESPINOZA	M
151	EL ROBLE	CONCEJAL DISTRITO SUPLENTE 4	RODRIGO JOSÉ	ROBLEDO	MENDOZA	H
152	ARANCIBIA	SÍNDICO PROPIETARIO	ENRIQUE	SOLÍS	JIMÉNEZ	H
153	ARANCIBIA	SÍNDICA SUPLENTE	MARÍA LUISA	CHAVES	ELIZONDO	M
154	ARANCIBIA	CONCEJAL DISTRITO PROPIETARIA 1	ÁLVARO	CRUZ	ARIAS	H
155	ARANCIBIA	CONCEJAL DISTRITO PROPIETARIO 2	ROMAINE	SOLÍS	ARROYO	M

DESARROLLO DE EJES TEMÁTICOS Y ACCIONES CONCRETAS

Este plan de gobierno se encuentra alineado a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales son 17 objetivos que fueron adoptados por las Naciones Unidas en el 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad.



Si bien los ODS son globales, el éxito en su logro dependerá del compromiso de cada una de las naciones de promoverlos y crear mecanismos para hacerlos cumplir. Por consiguiente:

¿Cómo podemos hacerlos realidad dentro del plan de trabajo de nuestro Gobierno Local?

Todos los ODS tienen metas directamente relacionadas con las competencias de los gobiernos locales, especialmente en lo que se refiere a la prestación de servicios básicos. La estrategia de la Agenda 2030 es aterrizar y contextualizar los ODS a cada comunidad, siendo el gobierno local quién decidirá los temas de prioridad en su proceso de desarrollo de acuerdo con las realidades particulares de las comunidades.

¿Por qué es importante poder ejecutar los ODS dentro del plan de gobierno?

- ✓ El desarrollo sostenible sólo será posible si llega a todos los territorios y comunidades.
- ✓ Costa Rica firmó un Pacto Nacional para el Avance de los ODS en el 2016 que compromete a los gobiernos locales con la implementación de estos.
- ✓ Presenta la oportunidad de alinear la planificación local con prioridades nacionales y globales.
- ✓ Permite fortalecer la gestión municipal y la entrega de servicios básicos a la población.
- ✓ Permite el desarrollo de alianzas en el marco de la gobernanza con actores nacionales, y locales como instituciones públicas, sector privado, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos, el Sistema de Naciones Unidas, entre otros.
- ✓ Fortalece las capacidades estadísticas, de producción y análisis de información y mide la contribución local en los procesos de seguimiento y reporte nacionales e internacionales.
- ✓ Permite movilizar recursos de la cooperación internacional.
- ✓ Posicionamiento de la imagen Municipal sobre el compromiso con los ODS a nivel nacional e internacional.

Por lo anterior nos comprometemos con el siguiente proceso:

- ✓ Disposiciones generales
- ✓ Acciones clave
- ✓ Compromiso del gobierno local
- ✓ Capacitación y sensibilización
- ✓ Planificación, presupuesto y seguimiento
- ✓ Alianzas institucionales gubernamentales y no gubernamentales para el logro de los objetivos

El desarrollo de pilares, ejes y propuestas de este plan de gobierno tomó en consideración un análisis riguroso de la historia y del entorno del cantón de Puntarenas. En este sentido, la consulta a representaciones comunales, el análisis de planes disponibles en la municipalidad, la consulta a estudios desarrollados en el cantón o a nivel nacional sobre el entorno regional que circunscribe al cantón, las amenazas naturales presentes, los grupos vulnerabilizados, las fuerzas comunales, el estado de la infraestructura, el tipo de industrias que existen y los empleos que generan, un análisis demográfico de la composición etaria de la población, son entre otros, temas relevantes que permiten diagnosticar adecuadamente el entorno que opera en el cantón, lo cual a su vez permite que las propuestas vayan dirigidas a cerrar las brechas que se identifiquen en el diagnóstico encontrado y a establecer propuestas que sean de recibo para la mayoría de personas pobladoras del cantón.

Para el desarrollo y ejecución de cada una de las propuestas establecidas en este plan de gobierno, se seleccionaron 5 EJES, donde el eje de Seguridad resulta ser un eje transversal e indispensable para lograr desarrollar una planificación y ejecución de los otros 4 ejes: Calidad de Vida - Cantón próspero y competitivo - Municipalidad para sus munícipes - Sostenibilidad y Conservación Ambiental.



PRIMER EJE: 11 PROYECTOS – 26 ACCIONES - 17 ODS

1 Seguridad

 **12** Proyectos **14** Acciones **17** ODS

1.1 Creación de la Policía Municipal de Puntarenas
1.2 Creación del Centro Video- Vigilancia Inteligente
1.3 Desarrollo de una aplicación (APP) de información, reporte, solicitud de ayuda policial, con botón de emergencia.
1.4 Prevención del delito y la violencia.
1.5 Construcción de delegaciones policiales.
1.6 Construcción de dos centros cívicos por la paz.
1.7 Empleo- Seguridad.
1.8 Desarrollo- Seguridad.
1.9 Inversión Social - Seguridad.
1.10 Deporte- Seguridad.
1.11 Cultura- Seguridad.
1.12 Fortalecimiento de la Comisión Permanente de Seguridad en el Concejo Municipal y la creación de otras comisiones.



1. SEGURIDAD:

Este pilar desempeña un papel muy importante en nuestro plan de gobierno, ya que la seguridad es un eje transversal para reducir y mitigar la pobreza, prevenir la exclusión social y promover la inclusión social.

Los modelos de seguridad ciudadana, de intervención y contención de la violencia y el delito, han sufrido una serie de variantes, desde su metodología hasta su enfoque. En las últimas décadas, la transformación de las modalidades delictivas, así como el deterioro y abandono social de muchas zonas del país ha provocado que comunidades enteras de nuestro cantón de Puntarenas se hayan convertido en caldo de cultivo para la delincuencia. Esta realidad es visible con los datos que hoy nos arroja el Estado de la Nación, el INEC y otras instituciones que reflejan que el apagón educativo, la deserción estudiantil, el desempleo y la pobreza, son indicadores que son más que reveladores cuando intentamos encontrar las causas del crimen, la inseguridad y la violencia en el Cantón de Puntarenas.

El nuevo camino por donde debemos empezar a echar a andar la seguridad debe ser a partir de un enfoque local y territorial, atendiendo con precisión las necesidades de las comunidades del cantón, con acciones enfocadas en la prevención de la violencia y la promoción de la paz que se enmarcan en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que “establecen la Agenda para el

Desarrollo 2030, [...] la cual promueve, entre otros aspectos, la consolidación de sociedades pacíficas e inclusivas y cuyo lema es “no dejar a nadie atrás” (Agenda Nacional de Prevención de la Violencia, 2018: 13. Desde el Gobierno Local podemos empezar a construir las bases de un cantón y una ciudad más segura.

Se ha demostrado a lo largo de América Latina, que muchas de las buenas prácticas en políticas públicas de seguridad ciudadana llevadas a cabo, son producto del liderazgo de las autoridades locales, por contar con mayores ventajas a la hora de intervenir, dentro de ellas, un mayor conocimiento del problema local. Se requiere además de una articulación nacional de las instituciones de seguridad y de justicia con el fin de impulsar de manera conjunta programas específicos desde el Poder Ejecutivo. Para lograr ser efectivos, debemos de formalizarlas y ejecutarlas desde el gobierno local.

En las últimas tres décadas se dieron un sinnúmero de iniciativas en seguridad ciudadana, donde muchas de ellas pueden ser acciones orientativas para la toma de decisiones para nuestro gobierno local, porque sabemos hacer las cosas de la mejor manera.

Para lograr los objetivos que nos planteamos desde la Alcaldía del cantón de Puntarenas, y dar cuenta de las acciones y medidas, para prevenir el delito y la violencia, así como mejorar los índices de seguridad en percepción y criminalidad, será necesario promover la capacitación, fortalecer la implementación, desarrollar una planificación estratégica, monitorear y evaluar de forma periódica y constante los avances.

A partir de definir las estrategias, nos pondremos como norte, crear los medios que consoliden la gestión integral de la seguridad ciudadana en nuestro cantón, sin dejar de articular acciones con gobiernos locales vecinos, con el gobierno central, apoyando los procesos de intercambio de conocimiento y aprendizaje, con los actores locales, desde una perspectiva integral y multisectorial.

Bajo esa perspectiva nos hemos planteado un trabajo retador para los próximos cuatro años, que genere un ambiente de seguridad, que nos permita crecer en todas las áreas, creando mayor confianza en la inversión, estimulando el desarrollo social y económico, el turismo y el emprendimiento, con perspectiva de seguridad ciudadana, pero además dándole a nuestros ciudadanos la oportunidad de tener calidad de vida mediante la organización comunitaria, impulsando y abriendo espacios para el deporte, la recreación, la cultura, la música y el arte, todas herramientas fundamentales en el desarrollo social de todos y todas.

Las estadísticas actuales en homicidios y delitos que vive Puntarenas son desgarradoras, la violencia se apoderó de todos los barrios, el narcotráfico y la existencia de un gran mercado creciente para el consumo de marihuana, crack, cocaína y drogas sintéticas es alarmante, donde la mayor parte de las víctimas son

nuestros niños y jóvenes de forma directa, pero todo Puntarenas de manera indirecta.



1. Creación de la policía municipal de Puntarenas.

Urge iniciar con la puesta en marcha de nuestra policía municipal y nos proponemos que en nuestro primer año de gestión ya esté creada La Policía Municipal del Cantón de Puntarenas, así como la debida asignación de recursos económicos necesarios para lograr su implementación.

La policía municipal estará dotada, equipada y entrenada para cumplir lo establecido en la Constitución Política y las leyes de la Republica y velará entre otras cosas por el cumplimiento de los temas municipales, así como por la seguridad de los ciudadanos y el mantenimiento del orden público, previniendo la comisión de delitos; los actos violentos, los disturbios y toda falta al ordenamiento jurídico.

Desarrollará acciones preventivas de vigilancia y de seguridad y trabajará de forma coordinada, con otros cuerpos de policía para la ejecución de operativos y acciones de prevención, protección de la ciudadanía y de cumplimiento de la normativa municipal.

El carácter profesional y civilista de nuestra policía municipal, tendrá como eje primario el desarrollo de programas de prevención del delito, seguridad

ciudadana, seguridad turística, seguridad comercial y seguridad vial y se impartirán en escuelas, colegios, salones comunales y barrios del cantón.

Apoyaremos desde nuestra policía municipal las actividades que fortalezcan la identidad local, la cultura, la recreación, el deporte, la equidad de género, la prevención del delito, la salud, el empleo, los emprendimientos y los valores de positiva convivencia que se realicen en el cantón, por parte de la comunidad, las ONG, las instituciones públicas y organizaciones sociales y otras.

Gestionaremos mediante la cooperación internacional, alianzas estratégicas con países amigos y el programa de ciudades hermanas, para obtener recursos, capacitación, entrenamiento, asistencia técnica y donación de equipo para el fortalecimiento de nuestra policía municipal, especialmente en prevención de la violencia y el combate contra el narcotráfico.



2. Creación del Centro Video vigilancia Inteligente.

Este esfuerzo se desarrollará en tres fases:

1. Creación del centro de monitoreo, bajo convenio de cooperación Institucional con el MSP. Que estará acompañado de la instalación de cámaras de video vigilancia en áreas vulnerables del cantón, previo análisis técnico desde El Barrio del Carmen hasta Barranca.

2. La instalación de cámaras de video vigilancia desde el puente del Río Lagarto hasta el Cruce de Barranca.
3. La instalación de cámaras de video vigilancia en los tres distritos de la península para que sean monitoreados bajo el convenio con el MSP.



3. Desarrollo de una aplicación (APP) de información, reporte, solicitud de ayuda policial, con botón de emergencia.

Esta acción será parte de la acción número dos, No podemos negar que los teléfonos inteligentes son parte de nuestra vida diaria, además de que llevaremos a la alcaldía un modelo de puertas abiertas y de sistematización de todos los servicios y procesos municipales, no podemos dejar de lado uno de los temas más importantes de nuestra gestión, la Seguridad Ciudadana.

Es por eso que, en nuestro primer año de gobierno, trabajaremos en el desarrollo de la aplicación, una app para teléfonos inteligentes, que estará asociado a una cuenta de correo y un número de teléfono celular.

Se convertirá en su policía de bolsillo poniendo al alcance de su mano de forma integrada todos servicios de la policía municipal, del MSP, del sistema de emergencia 9-1-1, Cruz Roja, Bomberos, OIJ y otros.

Mediante esta aplicación se podrá solicitar auxilio policial, reporte de delitos, pedir apoyo en una situación de emergencia, denuncias, además de contar con

un botón de emergencia si la situación lo amerita, con el fin de reportar una situación.



4. Prevención del delito y la violencia.

Desarrollaremos la prevención desde 5 ejes:

1. Un eje comunitario que se denominará BUENOS VECINOS, que tendrá como objetivo la organización comunitaria para la elaboración de planes preventivos ajustados para su comunidad, que contará además con el apoyo del gobierno local en actividades como limpieza de lotes baldíos, iluminación pública, recuperación y rescate de áreas de recreación y parques, etc.
2. Un eje formativo denominado TAREA PARA PADRES, donde se crearán escuelas para padres de familia o responsables de personas menores de edad, mediante charlas interactivas con el apoyo del MEP.
3. Un eje deportivo y cultural denominado PUERTO SALUDABLE, que dará un énfasis primordial a la práctica de la actividad deportiva y cultural en todo el cantón, mediante el voluntariado y el apoyo a las academias culturales, artes, musicales y deportivas que hacen un gran trabajo, pero que no tienen apoyo municipal.

4. Un eje en infraestructura de RECUPERACION DE ESPACIOS PÚBLICOS, tenemos el compromiso de trabajar de la mano con los distritos para que poco a poco vayan recuperando parques públicos, zonas recreativas, plazas y áreas deportivas, etc., con mejoramiento, embellecimiento, iluminación, etc.
5. Un eje integrado con el MEP, para gestionar mediante convenio institucional con el MEP, el desarrollo de actividades cívicas, culturales y deportivas para nuestra población joven donde inculquemos en las y los niños valores y el amor por Puntarenas.



5. Construcción de delegaciones policiales.

Asumimos el compromiso de asumir el liderazgo para lograr crear un convenio con el MSP, para la construcción de delegaciones policiales en los distritos del cantón, para poder mejorar las condiciones de los policías del MSP y que se pueda aumentar el pie de fuerza policial destacado en el cantón, las actuales condiciones de infraestructura policial son deplorables en muchos distritos lo que influye en los servicios que se reciben.



6. Construcción de dos centros cívicos por la paz.

Llevamos el compromiso de generar los espacios para crear mediante convenio con el Ministerio de Justicia y Paz, los mecanismos y gestiones necesarias para lograr construir un centro cívico por la paz en la costa norte del cantón y otro en la península, para que sean una estrategia interinstitucional de intervención local para la prevención de la violencia y la promoción de la inclusión social.



7. Empleo- Seguridad.

En el cantón de Puntarenas, la meta de alcanzar una vida con condiciones básicas se ha visto truncada por la falta de oportunidades de empleo, por ello, desarrollaremos acciones integrales y articuladas para atender las necesidades y minimizar los riesgos que estas conllevan en relación con la violencia. Los indicadores colocan al cantón puntarenense en una situación crítica que requiere de una atención prioritaria y articulada, en la que se unan esfuerzos institucionales y comunitarios. Vamos a fomentar una agenda productiva y una fuerte campaña de atracción de inversión y generación de fuentes de trabajo.



8. Desarrollo Social- Seguridad.

Vamos a fomentar una agenda con las universidades públicas y privadas, así como con el INA con el fin de brindar apoyo educativo en el acceso y la formación técnica adecuada a las necesidades del cantón. Es necesario desarrollar habilidades, tecnológicas e idiomas. Las consecuencias de la desigualdad no se limitan a los índices económicos, la desigualdad incide en los servicios básicos, en el acceso a la educación, tanto que incluso la realidad puntarenense desestimula la formación académica y profesional, tenemos el compromiso a través de los pilares de nuestro plan incidir de forma positiva en la ciudadanía.



9. Inversión Social- Seguridad.

Desarrollar proyectos que beneficien directamente a las personas, en su bienestar y en el mejoramiento de las condiciones de vida. Establecer alianzas público privadas, RSE, convenios con instituciones del estado, ONG, etc., para atacar la pobreza y generar una mayor inversión que produzca productividad y crecimiento. Convencidos de que dotando de mayores herramientas (empleo, salud, techo digno, comunidad) a la población fortalecemos los factores protectores contra la violencia.



10. Deporte - Seguridad.

Crear una ciudad deportiva cantonal y polideportivos en península y costa norte. Impulso del deporte en todas las disciplinas. Desarrollar actividades competitivas y recreativas que fomenten la disciplina, el trabajo en equipo, valores y habilidades sociales; charlas y capacitaciones en diversas disciplinas. También se requiere invertir en infraestructura deportiva para la práctica de diversos deportes.



11. Cultura- Seguridad.

La cultura es una pieza clave para el desarrollo global de cualquier cantón del país y debe ser un eje transversal en las políticas cantonales de seguridad. Puntarenas al ser una ciudad costera, posee historia cultural, por lo que, a través de convenios con Instituciones como el Ministerio de Cultura, organizaciones comunales, entre otros se desarrollarán propuestas humanísticas que se potenciarán con presupuesto municipal con el fin de contribuir a revertir la delincuencia, drogadicción, prostitución y deserción escolar presente en la actualidad en donde son las personas jóvenes las más afectadas. Será prioritario en nuestro gobierno que lugares turísticos como: La casa de la Cultura, La Concha Acústica, El Paseo de los Turistas, la Plaza de las Artesanías, el Parque Mora y Cañas y el Parque la Catedral. El Museo Marino, el Muelle Turístico, cuentan con iluminación y medidas de seguridad para el resguardo de todas las personas. Impulsaremos programas sobre cultura local, actividades de rescate de valores, festivales de creación artística comunal, entre otros.



12. Fortalecimiento de la Comisión Permanente de Seguridad en el Concejo Municipal y la creación de otras comisiones.

Con el fin de que esta pueda dar seguimiento a las políticas de seguridad para el Cantón, así como impulsar la organización y participación de vecinos en el estudio, recomendación y proposición de acciones para la prevención del delito y combate de la violencia y la delincuencia, aprovechando la experiencia y el conocimiento de sus comunidades.

Sin embargo abriremos espacios para la conformación de las comisiones especiales de seguridad (comerciantes, vendedores ambulantes, etc.) para mantener un diálogo permanente con todos los sectores bajo la perspectiva de seguridad.

SEGUNDO EJE: 7 PROYECTOS – 40 ACCIONES - 17 ODS



2. UN CANTÓN CON CALIDAD DE VIDA

Nuestro objetivo es mejorar la calidad de vida de las y los habitantes del cantón de Puntarenas, garantizando su bienestar y el acceso a recursos y servicios esenciales. Se promoverá la creación de comunidades seguras, saludables y conectadas, donde las personas se sientan cómodas de vivir y trabajar.





2.1 Atención Integral a la salud:

Consideramos que el concepto de atención integral en salud implica generar una cartera de servicios disponibles suficientes para responder a las necesidades de salud de la población, incluyendo la promoción, prevención, diagnóstico precoz, atención curativa, rehabilitadora y paliativa, y apoyo para el autocuidado. La integralidad es una función que todo el sistema de salud debe incluir en la prevención, la atención primaria, secundaria, terciaria y paliativa. De ahí la importancia para nosotros de:

1. Gestionar con las entidades pertinentes las acciones necesarias, convenios para que, los servicios de atención médica de calidad, sobre todo fomentando la prevención y promoción de la salud integral en todas las comunidades, apoyando el acceso oportuno y accesible de la salud para todas las personas con especial énfasis en islas, zonas costeras rurales y zonas rurales de la zona norte (atención de médicos, infraestructura adecuada, equipamientos)
2. Fortaleceremos y extenderemos las Redes de Cuido, garantizando sus servicios en cada sector de este cantón: islas, península, distritos del área urbana, distritos de la zona norte rural costera
3. Gestionaremos la creación de la Red para la Persona Adulta Mayor, garantizando sus servicios en cada sector de este cantón: islas, península, distritos del área urbana, distritos de la zona norte rural costera

4. Fortalecer desde el espacio de gobierno local programas de atención de salud mental, con las redes institucionales existentes, alianzas público – privadas, nacionales e internacionales, generando una planificación en el territorio, en cada distrito
5. Se gestionará con las autoridades pertinentes, la creación de clínicas y centros de atención cercanos, accesibles y pertinentes territorialmente.
6. Propiciar campañas, programas, equipamientos para la detección temprana y abordaje de cáncer en todo el territorio del cantón, apoyando gestiones de las instancias públicas, aportando propuestas y acciones desde el gobierno local con búsqueda de alianzas nacionales e internacionales



2.2 Educación de Calidad:

1. Se gestionará desde la Alcaldía en coordinación con el Ministerio de Educación Pública la instauración de un colegio bilingüe.
2. Promoveremos desde el Gobierno Local en coordinación con el Ministerio de Educación Pública y la sociedad civil la realización de un CAIPAD

(Centro de Atención Integral para Personas Adultas con Discapacidad) para el cantón central de Puntarenas.

3. Impulsaremos en alianzas con las entidades correspondientes, la mejora de la infraestructura educativa de todo el cantón y su equipamiento
3. Fomentaremos la educación técnica y profesional como una opción viable y respetada, brindando oportunidades para el desarrollo de habilidades y la empleabilidad, acorde a las necesidades locales, para generar su vinculación con la demanda laboral.
4. Gestionar con las instancias respectivas, el acceso libre de internet en todas las comunidades de nuestro cantón, realizando los apoyos necesarios para que se concrete.
5. Realizar convenios y acciones con el INA, la academia, instituciones públicas, ONGS, para brindar capacitaciones en comunidades de todos los distritos sobre alfabetización digital para todas las personas y estrategia de apoyo y acompañamiento, dotando de equipo tecnológico



2.3 Desarrollo Social Inclusivo:

2.3.1. Personas con Discapacidad

Este eje comprende que todas las personas son iguales y en virtud de ello tienen derecho a la igualdad de protección, acceso a oportunidades sin discriminación alguna de ahí la importancia de generar y participar en las acciones relacionadas con la elaboración de planes, políticas y actividades en pro de las personas con alguna discapacidad garantizando sus derechos a ser agentes autónomos.

Según Encuesta Nacional sobre Discapacidad, en la última encuesta realizada en el año 2018, en la región Pacífico Central del total de personas con discapacidad del País, Puntarenas tiene el mayor porcentaje de población con un 24%.

Por ello, trabajaremos para erradicar la desigualdad, garantizando que cada persona en Puntarenas tenga acceso a educación de calidad, atención médica y oportunidades de desarrollo personal.

1. Desarrollaremos alianzas estratégicas que brinden una mejor calidad de vida para las personas con capacidades diferentes, generando infraestructura pública cantonal accesible como: parada de autobuses, aceras, áreas recreativas y deportivas, accesibilidad tecnológica, infraestructura comunal, playa accesible, entre otras
2. Crearemos programas internos dentro de la municipalidad para brindar servicios públicos más inclusivos y pertinentes culturalmente; capacitación en la ley 7600, LESCO, portal web con formatos amigables y accesibles, infraestructura municipal accesible.
3. Crear una política pública de inserción laboral de las personas con discapacidad en las compras públicas municipales.
4. Con la creación de la policía municipal, realizaremos los seguimientos operativos para vigilar el cumplimiento de la ley 7600 (infraestructura y transporte público)



2.4 Deporte, recreación y actividad física

Cantón central de Puntarenas, esta inmerso en una situación acrecentada de violencia de todo tipo, debido a la falta de oportunidades para todas las personas, en especial con una afectación directa en las personas jóvenes.

El deporte, la recreación y la actividad física se convierten en una herramienta fundamental para combatir y prevenir este tipo de situaciones, por eso es fundamental el retomar todos los espacios públicos destinados y necesarios para acondicionarlos, con agendas, programaciones y presupuestos en cada distrito de este cantón.

Nos enfocaremos a crear un cantón a mediano plazo, como el cantón ejemplar a nivel deportivo y recreativo de esta provincia a nivel integral en esta temática y de proyección nacional.

La realidad que hoy tenemos es lamentable, el talento de nuestra gente joven y en general, en el deporte y recreación es de exportación nacional e internacional, no existen espacios adecuados en este cantón para apoyarles, deben de desplazarse a otros cantones y muchas de estas personas, quedan fuera por situaciones de condiciones socioeconómicas, en nuestra gestión, esto cambiará.

1. Realizar inventario de parques e instalaciones y espacios deportivos, recreativos y para actividad física

2. Inscripción de terrenos e instalaciones deportivas, recreativas
3. Fomentar el deporte y la recreación como parte del desarrollo integral de la ciudadanía, generando semilleros deportivos, promoviendo la práctica del deporte como medio generador de calidad de vida, salud y seguridad.
4. Plan Remedial para reparación, construcción, mantenimiento, embellecimiento, accesibilidad, administración e instalación de servicios públicos en las instalaciones y espacios deportivos, recreativos y para la actividad física.
5. Realizar un plan cantonal estratégico, que permitan un trabajo permanente con el Concejo Cantonal Institucional (CCI) y la Coordinación Institucional Regional (CIR) para llevar a cabo la implementación de este, seguimiento y evaluación.
6. Realizar e impulsar la normativa (reglamentaciones, políticas públicas) respectiva del deporte, recreación, actividad física e instalaciones deportivas para hacer sostenible lo propuesto con el presupuesto requerido.
7. Realizar un convenio de trabajo con el Ministerio de Educación pública para reforzar de manera integral los juegos estudiantiles del cantón: en temas como capacitación, infraestructura deportiva, recreativa y de actividad física, accesible, seguras, limpias, en apoyo con las diferentes federaciones y asociaciones nacionales deportivas, así como apoyo en implementos y vestimenta deportiva y en alianza con la empresa privada y pública.
8. Retomar a nivel municipal, en el deporte, recreación y actividad física el tema de la persona adulta mayor a través de un convenio de trabajo con la Caja Costarricense de Seguro Social y CONAPAM, para restablecer y liderar los juegos dorados en el cantón, además logrando el objetivo de ser la sede a nivel regional y nacional. A través de infraestructura, adecuada, accesible, segura y limpia, en apoyo con las diferentes federaciones y asociaciones nacionales deportivas, ONGS, así como apoyo en implementos y vestimenta deportiva, capacitación, en alianza con la empresa privada y pública.
9. Implementar a nivel municipal, en el deporte, recreación y actividad física el tema de la persona con discapacidad a través de un convenio de trabajo con CONAPDIS, Ministerio de Educación Pública, Caja Costarricense de

Seguro Social, para llevar a cabo las olimpiadas especiales (que impulsa ONG olimpiadas especiales Costa Rica) y juegos paralímpicos (que impulsa federación de para deportes de Costa Rica y el comité paralímpico nacional), en el cantón, además logrando el objetivo de ser la sede a nivel regional y nacional. A través de infraestructura, adecuada, accesible, segura y limpia, en apoyo con las diferentes federaciones y asociaciones nacionales deportivas, ONGS, así como apoyo en implementos y vestimenta deportiva, capacitación, en alianza con la empresa privada y pública.

10. Liderar como sede regional y nacional nuevamente en este cantón, los juegos deportivos nacionales, convirtiéndonos en un cantón competitivo en la infraestructura deportiva, recreativa y de actividad física, segura, accesible y adecuada.
11. Anualmente realizaremos, los juegos recreativos y tradicionales; denominados juegos comunales, abordando cada distrito y concejos municipales con sus intendencias (establecimiento de convenios) considerando factores de participación intergeneracional, diversos, de género, en conjunto con todos los grupos organizados comunales (Asociaciones de Desarrollo y deportivas) y comités comunales de deporte y recreación adscritos al comité cantonal de deportes.
12. Impulsar la creación del concepto integral de playa accesible turística y socio productiva, en la playa de Puntarenas y en alguna de las playas de la zona norte rural del cantón central (Chomes o Manzanillo)
13. En la zona del polideportivo, piscinas y diamante de béisbol ubicado en el Roble de Puntarenas, se empezará la aplicación de zona denominada "CIUDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA ACCESIBLE DEL CANTÓN CENTRAL DE PUNTARENAS"
14. Concretar al menos un espacio deportivo, recreativo o de actividad física en cada distrito del cantón, de manera segura, accesible, adecuada y limpia con una agenda y mantenimiento para el beneficio de todas las personas del distrito.
15. Generar acciones como formación y campañas de prevención dirigidas tanto a deportistas, entrenadores, instituciones y organizaciones asociadas al deporte, con el fin erradicar el acoso sexual y todo tipo de violencia machista en el área deportiva. Y en cumplimiento de la Ley 9967 Ley Contra el Hostigamiento y Acoso Sexual en el Deporte.

16. Crear dos polideportivos, uno en la zona norte rural costera y otro en el sector peninsular
17. Propiciar los nombramientos del concejo municipal al comité de deportes, con procesos de selección de sus representantes, basados en principios de idoneidad, transparencia; reglamentación, comunicación, para su elección.



2.5 Cultura y Arte

1. Hacer un inventario, galería de artistas locales en diferentes áreas, en donde propiciemos la publicidad comercial, en nuestro portal web, para apoyarles, este inventario también nos permitirá indagar sobre el voluntariado para apoyar planes de trabajo en las comunidades.

2. En conjunto con artistas y profesionales en arte y cultura cantonales, crearemos un cronograma anual de actividades culturales, de arte, que presupuestaremos, impulsaremos en todos los distritos del cantón

3. Realizar el festival cantonal del arte y cultura, una semana anualmente, con proyección y presencia en todos los distritos del cantón

4. Creación de la escuela de comparsas

5. Con el apoyo de gestores culturales por parte del gobierno local, llegaremos con un plan permanente de atención en comunidades con apoyo de profesionales en el área, se impartirán talleres, actividades. **A través de la cultura y el arte a las comunidades**

6. Fomentar el turismo cultural y de arte con identidad puntarenense.

7. Apoyar la iniciativa de la academia de constituir una cooperativa de personas en el arte y cultura, literatura para el cantón

2.6 Igualdad de Género:

Mediante este eje se busca construir una institucionalidad más igualitaria y equitativa asistiendo temas que son clave en la garantía de los derechos de las mujeres y la erradicación de la discriminación por género. De ahí la urgencia de pasar de la igualdad formal a la igualdad sustantiva, en donde más allá de introducir el tema de género en la agenda política, es el concretar acciones que verdaderamente reivindiquen los derechos de las mujeres y poblaciones minoritarias LGBTQ+ trascendiendo de la sensibilización al empoderamiento y la transformación de los espacios de convivencia en el cantón.

Con un enfoque transversal, integral y multidimensional, que reconozca a las mujeres como sujetas activas de derechos humanos, sus diversidades y las múltiples desigualdades de género que enfrentan cotidianamente. Conscientes de que no podemos construir una ciudad de derechos y oportunidades para todas las persona si no somos capaces de garantizar la igualdad real y la justicia de género en los distintos ámbitos de nuestro cantón desde una perspectiva territorial, nos hemos comprometido a tomar acciones e iniciativas para cumplir con el objetivo de desarrollo sostenible número cinco, **Igualdad de Género**, desde una construcción conjunta con organizaciones de mujeres, lideresas comunitarias y políticas, colectivas de

mujeres y población LGBTIQ, todo esto a fin de comprender cuáles son sus problemáticas, necesidades y visiones de lo que significa desarrollo local sostenible. La igualdad y equidad de género deben ser motor y guía para una transformación social donde cada habitante del cantón pueda desarrollarse sin discriminación ni violencia, bajo las mismas condiciones y oportunidades.

Propuestas para alcanzar la igualdad y equidad en nuestro cantón:

2.4.1 Institucionalización de la Perspectiva de Género

1. Impulsaremos políticas, programas, proyectos y comunicaciones de acuerdo con los objetivos de género.
2. Construiremos y pondremos en práctica planes de igualdad de género de manera periódica.
3. Promoveremos presupuestos municipales inclusivos y sensibles al género.
4. Fortaleceremos y promoveremos la creación de estructuras institucionales que promuevan la igualdad de género: Redes Locales Interinstitucionales de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres, Oficina de la Mujer, Puntos Violeta, comisión especial de la mujer desde el concejo municipal, entre otros.
5. Fomentaremos la construcción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en todas las áreas municipales.
6. Favorecemos la formación continua en género y prevención de la violencia basada en género del personal municipal y personal subcontratado, así como el Concejo Municipal.
7. Abrir y promover canales de denuncia frente a situaciones de violencia contra las mujeres, discriminación y acoso.

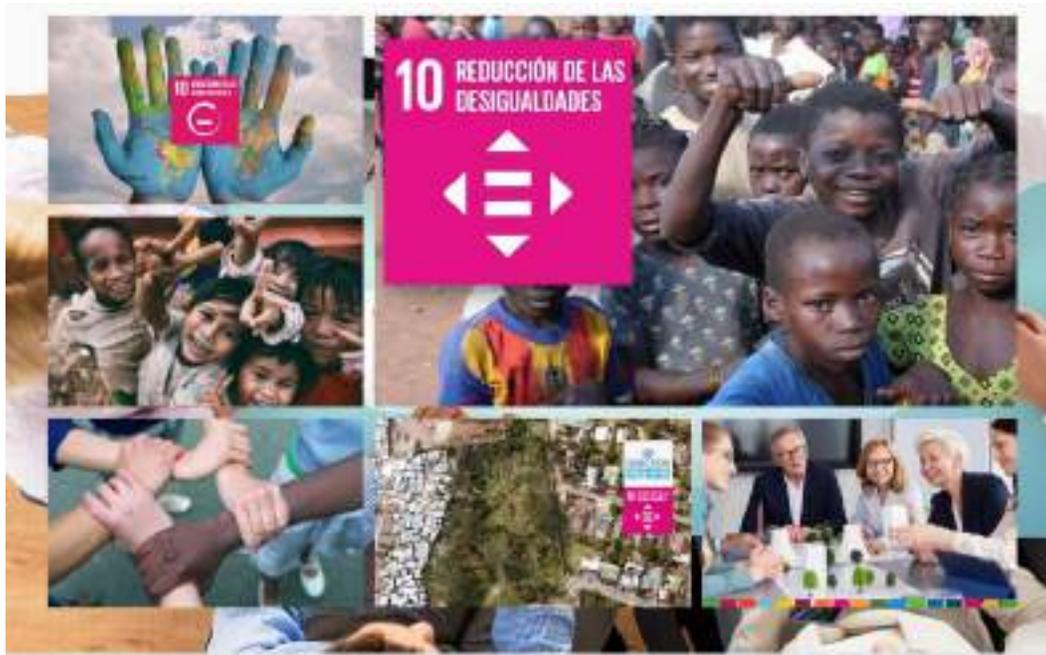
2.4.2 Ciudad que cuida

1. Crearemos las condiciones para construir una Puntarenas que trabaja para que la justicia social y de género llegue a todas las personas, especialmente a las poblaciones en condición de vulnerabilidad, que pone en el centro de las comunidades los cuidados, sabiendo que es responsabilidad de todas las personas que viven en este territorio, las instituciones públicas, el sector privado, las organizaciones de sociedad civil y comunitarias, así como la familia.
2. Fomentar y crear redes de cuidado para apoyar a las mujeres jefas de hogar, en la atención y cuidado de sus hijas e hijos, personas adultas mayores y personas con discapacidad, para impulsar la capacitación e incorporación de las mismas al mercado laboral formal.

3. Impulsaremos el empoderamiento socioeconómico de las mujeres y su autonomía económica, con la primera política pública participativa e intersectorial, en este tema
4. Promoveremos la Creación de un Sistema Cantonal de Cuidados desde la Política Pública Cantonal.
5. Fomentaremos la reorganización social de los cuidados.
6. Construiremos un protocolo contra las agresiones sexuales en espacios de ocio privados.
7. Prevención de violencia intrafamiliar: por medio de redes de ayuda y acompañamiento con profesionales.
8. Promoveremos el diseño y gestión de programas de emprendimiento y proyectos productivos dirigidos a mujeres especialmente jefas de hogar, con el acompañamiento de capacitación, implementación, capital semilla.
9. Realizaremos campañas de sensibilización continuas de cero tolerancias a la violencia machista en todos los territorios.
10. Generamos acciones vinculadas a la promoción y resguardo de los Derechos Sexuales y Reproductivos en la población.
11. Favorecer el acceso a la salud libre de violencia obstétrica.

2.4.3 Barrios inclusivos

1. Fomentaremos una movilidad y modelo de ciudad que responda a la perspectiva de género.
2. Promoveremos espacios públicos seguros.
3. Impulsaremos una planificación urbana desde un enfoque de género, que tome en cuenta las necesidades diferenciadas para cada una de las personas habitantes del cantón.



2.6 Reducción de las Desigualdades:

1. Fomentaremos la Responsabilidad Social Empresarial para la Reducción de las desigualdades.
2. Este plan de gobierno debe ser implementado de manera integral, con un enfoque en la colaboración entre el gobierno local, la sociedad civil y otras partes interesadas. También es crucial asignar recursos adecuados y realizar un seguimiento constante para garantizar que se logren los objetivos de reducción de desigualdades en el cantón de Puntarenas.



2.7 Alianzas para lograr los objetivos:

1. Impulsar la generación de alianzas intersectoriales entre la Alcaldía, el sector privado, centros de estudio, sociedad civil entre otros, para impulsar proyectos e iniciativas de desarrollo en el ámbito local.
2. Promoveremos mecanismos de participación de organizaciones y grupos en condición de vulnerabilidad.
3. Participaremos activamente en el CCI (Consejo Cantonal de Coordinación Institucional) para elaborar un programa anual de coordinación y verificación del desarrollo y cumplimiento de las metas y programas establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan de Desarrollo Cantonal, además de adoptar los acuerdos necesarios para coadyuvar en la ejecución de las políticas públicas y velar por la ejecución de las políticas cantonales, dando monitoreo cada mes para hacer que el plan se cumpla.

TERCER EJE: 6 PROYECTOS – 40 ACCIONES - 8 ODS

3 Cantón Próspero y Competitivo

6 PROYECTOS

40 Acciones

8 ODS

- 3.1 Promoción del empleo, el emprendimiento y la innovación
- 3.2 Apoyo a todo el desarrollo pesquero
- 3.3 Desarrollo económico integral
- 3.4 Reducción de la pobreza
- 3.5 Desarrollo urbanístico armonioso
- 3.6 Desarrollo tecnológico y conectividad



3. UN CANTÓN PRÓSPERO Y COMPETITIVO

Nuestro objetivo es centrarnos en el desarrollo económico sostenible y la creación de oportunidades para el progreso económico de Puntarenas. Buscaremos potenciar la economía local, atraer inversiones y generar empleo digno y de calidad para las personas habitantes del cantón, además de posicionar al cantón en el ámbito de ciudades inteligentes, a través de plataformas de servicios digitalizadas y tecnologías de última generación y promoveremos políticas y programas que reduzcan las desigualdades socioeconómicas y mejoren la calidad de vida de todas las personas habitantes del cantón de Puntarenas.





3.1 Promoción del empleo, el emprendimiento y la innovación:

La promoción del empleo, el emprendimiento y la innovación son temas clave para el desarrollo económico y social de una municipalidad como Puntarenas.

1. **Centro de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial:** Establecer un centro de recursos y capacitación para personas emprendedoras locales. Este centro ofrecería asesoramiento empresarial, talleres de formación, acceso a financiamiento y espacios de coworking para fomentar la creación y el crecimiento de empresas locales, en conjunto con la academia, banca estatal y privada, cooperativas, cooperación nacional e internacional.
2. **Feria de Emprendedores:** Organizar ferias o exposiciones periódicas donde los emprendimientos locales puedan mostrar y vender sus productos o servicios. Esto no sólo promoverá el espíritu empresarial, sino que también atraerá a visitantes y turistas, generando un impacto económico positivo en la comunidad.
3. **Programas de Formación y Capacitación:** Gestionar con entidades como el INA para impulsar programas de formación y capacitación en habilidades técnicas y empresariales. Esto puede incluir cursos sobre gestión empresarial, marketing digital, habilidades tecnológicas, etc., para mejorar la empleabilidad y las oportunidades de emprendimiento de la población local, fomentando también lo respectivo a incubadoras de empresas, para

establecer redes de apoyo a startups y emprendimientos en las primeras etapas de desarrollo, donde se incentive y se concreten financiamientos, mentoría y recursos compartidos a las nuevas empresas a crecer y prosperar

4. **Vivero de Empresas:** Crear un vivero de empresas que ofrezcan espacios de trabajo asequibles para startups y pequeñas empresas. Esto podría ayudar a reducir los costos iniciales y promover el emprendimiento en la municipalidad.
5. **Alianzas con Instituciones Educativas:** Colaborar con instituciones educativas locales para desarrollar programas de formación y capacitación específicos que estén alineados con las necesidades de la industria local y regional.
6. **Promoción del Turismo Empresarial:** Fomentar el turismo empresarial, que atrae a visitantes interesados en conocer empresas locales y experiencias emprendedoras. Esto puede ayudar a promocionar el comercio local y fomentar la innovación en productos y servicios turísticos.
7. **Promoción de Clusters Empresariales:** Identificar sectores o industrias clave y promover la formación de clusters empresariales para estimular la colaboración y la innovación dentro de esas áreas.
8. **Programas de capacitación y formación profesional:** En convenio con el Instituto Nacional de Aprendizaje, se gestionará programas que puedan mejorar las habilidades de las personas desempleadas y aumentar sus oportunidades laborales.
9. **Incubadoras empresariales y centros de emprendimiento:** Gestionar el apoyo para las empresas y generar posibles contrataciones.



3.2 Apoyo a todo el Desarrollo Pesquero

1. Fortalecimiento y reconstrucción a las rampas de acceso al estero, reconstrucción y adaptación del muelle los plátanos, como desembarcadero, participación municipal para la creación del mercado del marisco o lonja pesquera, acompañamiento a todas las pesquerías para el desarrollo de sus actividades, intermediación entre las cámaras de pescadores, la banca estatal para acceso real a los fideicomiso (hay que buscar el nombre), acompañamiento con los diferentes sectores de pesca con el gobierno central, la Asamblea Legislativa, para la creación de política pública de regulación responsable y no restrictiva, promover espacios de ayuda internacional para la especialización marina y pesca.

2. Dragado del estero: Liderar como gobierno local la urgencia del dragado, ya que a muy corto plazo tendremos un estero que no tendrá navegabilidad, debe ser una acción continua, planificada, inmediata.

3. Establecer acciones referentes a la política pública y planificación municipal para las mujeres en la pesca en sus diversas artes, visibilizando su accionar y acompañamiento para la autonomía económica, trabajo no remunerado, capacitación, permisos, etc

4. Apoyar e impulsar, infraestructura adecuada en islas, zonas costeras para la actividad de la pesca, el comercio, el turismo, como atracaderos, rampas de acceso.

3.3 Desarrollo Económico Integral:

El desarrollo económico integral implica abordar diversos aspectos económicos y sociales para mejorar la calidad de vida de la población en una municipalidad como Puntarenas.

1. **Formación y Capacitación Laboral:** Gestionar con entidades como el INA programas de formación y capacitación para mejorar las habilidades de la fuerza laboral local, adaptándolas a las necesidades de las industrias locales y regionales.
2. **Desarrollo del Comercio Local:** Promover el comercio local y el mercado de productos locales a través de iniciativas como ferias de agricultura, mercados de artesanías y promoción de productos autóctonos.
3. **Apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES):** Fomentar el desarrollo de programas de apoyo específicos para PYMES, como acceso a financiamiento, asesoramiento empresarial y capacitación técnica.
4. **Promoción de la Innovación:** Fomentar la innovación a través de la colaboración con instituciones educativas y la creación de espacios de innovación, como laboratorios de innovación abierta.
5. **Desarrollo de Zonas Económicas Especiales:** Considerar la creación de zonas económicas especiales para atraer inversiones y empresas que generen empleo y desarrollo económico en áreas específicas de la municipalidad.
6. **Programas de Desarrollo Social:** Combinar el desarrollo económico con programas de desarrollo social, como la mejora de la educación y la atención médica, para asegurar que los beneficios del crecimiento económico lleguen a todos los sectores de la población.
7. **Impulsar el turismo local:** Impulsar el turismo local, en alianzas con entidades como el Instituto Costarricense de Turismo, Junta Promotora, Cámara de Turismo, entre otros.



3.4 Reducción de la pobreza:

La reducción de la pobreza es un objetivo fundamental para mejorar la calidad de vida de la población en cualquier municipio y por eso lo tenemos como uno de nuestros objetivos para este plan de gobierno, siendo parte de los objetivos de desarrollo sostenible.

1. **Programas de Capacitación y Formación:** Ofrecer programas de capacitación y formación en habilidades relevantes para el mercado laboral local, como formación técnica, cursos de emprendimiento, y talleres de habilidades para la empleabilidad.
2. **Fomento de la Economía Social:** Apoyar la creación y el fortalecimiento de cooperativas y empresas sociales que permitan a las personas en situación de pobreza acceder a empleos dignos y participar en actividades económicas sostenibles.
3. **Gestionar Bonos:** Gestionar con el Ministerio de Trabajo y el IMAS, alternativas de trabajos comunales remunerados.
4. **Desarrollo de Mercados Locales:** Fomentar la creación y promoción de mercados de productos locales y artesanales para que los productores locales puedan vender sus productos y aumentar sus ingresos.

5. **Vivienda Asequible:** Desarrollar programas de vivienda asequible para personas en situación de pobreza, ya sea a través de instituciones del estado para programas de construcción de viviendas de bajo costo o la rehabilitación de viviendas existentes.
6. **Monitoreo y Evaluación:** Establecer sistemas de monitoreo y evaluación para medir el impacto de las iniciativas y asegurarse de que los recursos se utilicen de manera efectiva.



3.4 Desarrollo Urbanístico Armonioso:

El desarrollo urbanístico armonioso es esencial para mejorar la calidad de vida de los habitantes de una municipalidad como Puntarenas y para promover un crecimiento sostenible de la ciudad.

1. **Planificación Urbana Integral:** Desarrollar un plan maestro de desarrollo urbano que considere aspectos como el uso del suelo, la movilidad, la vivienda, los espacios públicos y la preservación del medio ambiente. Este plan debería incluir la participación de la comunidad local.
2. **Renovación de Espacios Públicos:** Mejorar y revitalizar parques, plazas, paseos marítimos y otros espacios públicos para promover la convivencia, el esparcimiento y el turismo en la ciudad.

3. **Desarrollo de Zonas Verdes:** Crear y mantener áreas verdes y corredores ecológicos que mejoren la calidad del aire, el acceso a la naturaleza y la biodiversidad en la ciudad.
4. **Acceso a Servicios Básicos:** Mejorar el acceso a servicios básicos como agua potable, alcantarillado, electricidad y telecomunicaciones en áreas urbanas y periurbanas.
5. **Movilidad Activa:** Fomentar el uso de modos de transporte activos como caminar y andar en bicicleta a través de infraestructuras adecuadas y programas de concienciación.
6. **Gestión de Residuos Sólidos:** Implementar sistemas eficientes de gestión de residuos sólidos que incluyan reciclaje y compostaje para reducir la contaminación ambiental.
7. **Plan de Emergencia Urbano:** Establecer planes de emergencia y respuesta ante desastres naturales, incluyendo evacuación y refugios temporales.
8. **Desarrollo de Corredores de Desarrollo:** Identificar áreas de la ciudad para desarrollar corredores de desarrollo que concentran actividades económicas y servicios, promoviendo la densificación controlada.
9. Ejecución oportuna y eficiente al 100% destinada por la ley número 8114, para caminos cantonales, aceras y puentes de cada distrito y sus comunidades
10. Generar todo un **plan remedial** de aplicación inmediata para el reordenamiento vial de los distritos de Puntarenas, Chacarita, Roble y Barranca; rutas alternas cantonales en buen estado, puentes peatonales, señalización vial, construcción de aceras, ciclovía, parquímetros, considerando el desorden vial, las presas que se dan y la entrada del nuevo hospital a partir del 2024, con un rezago en su planificación y por supuesto en la implementación.
11. Lograr una ciudad de infraestructura vial accesible, con la construcción de aceras y señalización respectiva
12. Dotar a la Unidad técnica de gestión vial del equipo y de la maquinaria moderna y necesaria

13. Implementar la organización vial completa en el cantón, con adecuada implementación de, señalización, parada de autobuses seguras, limpias y accesibles, parquímetros, puentes peatonales y viales cantonales, alcantarillados.
14. Actualizar el inventario de caminos distritales de todo el cantón, para su incorporación en el plan quinquenal de la junta vial cantonal
15. Realizar campañas de educación vial, por diferentes vías y alianzas a toda la población del cantón
16. Embellecimiento y reconstrucción del área comercial del distrito primero; construcción de un boulevard, reconstrucción del mercado y muelle los plátanos, ordenamiento vial, parquímetros, recuperación, limpieza y seguridad de espacios públicos y privados, recuperación de infraestructura pública y plan de fomento para el embellecimiento de la infraestructura privada – comercial, con una propuesta de activación económica, cultural.
17. Construcción de un área destinada a comidas en el muelle de los plátanos.
18. Trabajar en conjunto con el MOPT, para que la terminal de ferry de Puntarenas se quede en el distrito primero, con un trabajo en conjunto para el respectivo dragado, ordenamiento vial, creación de espacios públicos seguros, accesibles y limpios, áreas de parquímetro, paqueo, sede, apoyo a los comercios establecidos para que se mejore en el embellecimiento de sus áreas de servicio y atención, ampliación de servicios comerciales, fomentando la activación económica para la zona.
19. Recuperar infraestructura pública abandonada como el conocido solarón en el distrito primero, el gimnasio del INCOP en el distrito del roble, antigua infraestructura del mercado de Chacarita
20. Retomar el “edificio de playitas” propiedad del INAMU, solicitarlo por Donación, o en convenio con INCOPECA, para generar un mercado, un área comercial donde los diferentes grupos organizados de mujeres artesanas, emprendedoras, de actividad socioproductivo de pesca, ambulantes, tengan esta área para trabajar, con plan de acción liderado por el gobierno local con apoyo con instituciones públicas y privadas, para apoyarlas económicamente y de visitas con tour operadores nacionales e internacionales, con plan de mercadeo y capacitación.



3.5 Desarrollo Tecnológico y Conectividad:

El desarrollo tecnológico y la conectividad son fundamentales para impulsar el crecimiento y la competitividad de una municipalidad como Puntarenas.

1. **Expansión de la Infraestructura de Conectividad:** Desarrollar programas para expandir la cobertura de internet de alta velocidad en toda la municipalidad, incluyendo áreas rurales y periurbanas.
2. **Centro de Innovación y Tecnología:** Establecer un centro de innovación y tecnología que sirva como espacio de colaboración para emprendedores, startups y empresas de tecnología locales.
3. **Educación Digital:** Implementar programas de capacitación en habilidades digitales y tecnológicas para estudiantes y personas adultas, incluyendo cursos en programación, informática y uso de software.
4. **Transformación Digital del Gobierno:** Modernizar los servicios municipales a través de la implementación de soluciones digitales, como trámites en línea, firma electrónica y atención al ciudadano a través de plataformas digitales.

5. **Plataformas de Información Ciudadana:** Crear plataformas de información ciudadana que faciliten la comunicación entre el gobierno municipal y los ciudadanos, permitiendo la presentación de quejas, sugerencias y la participación en la toma de decisiones.
6. **Aplicaciones Móviles Municipales:** Desarrollar aplicaciones móviles municipales que brinden a los ciudadanos información útil y permitan la realización de trámites y pagos en línea.
7. **Promoción del Turismo Digital:** Impulsar el turismo digital a través de la creación de contenido en línea, recorridos virtuales y la promoción de destinos turísticos locales en línea.

CUARTO EJE: 4 PROYECTOS – 64 ACCIONES - 5 ODS



4. UNA MUNICIPALIDAD PARA LA CIUDADANÍA

Nuestro objetivo será la transformación de la Municipalidad en una entidad eficiente, transparente y centrada en las necesidades de sus habitantes. Buscaremos la participación de la comunidad en la toma de decisiones, en la gestión de los asuntos públicos y trámites administrativos más ágiles desde una plataforma de servicios rápida y eficiente.

La ciudadanía en el centro de nuestra propuesta, como una nueva forma de gobernanza, un nuevo paradigma, una nueva forma de relacionarnos, de liderar, de que las cosas sucedan, basado en la rendición de cuentas, participación ciudadana, transparencia, acceso a la información y resultados, implementando una cultura organizacional y política de apertura municipal.



4.1 Transformación Digital e innovación digital - tecnológico:

No se cuenta con un plan estratégico de las tecnologías de información, pero sí con un plan anual operativo de Tecnologías de Información, el departamento de informática no cuenta con presupuesto propio y tiene 3 personas funcionarias, sus recursos provienen de la partida de Dirección general y/o caja única, en dicha partida se contempla un rubro para la compra de equipo y de sistemas y de ahí se extraen recursos para el funcionamiento del departamento.

No solo no cuenta con recursos propios, sino suele afectarse con recortes constantes.

La administración local cuenta con una red muy básica sobre el cuál trabajan los sistemas internos. Junto con el Departamento de Informática, opera un Comité Gerencial de Informática el cual fue establecido desde 1998 y en el que participan el alcalde, personal de las oficinas de Hacienda, Tributario y Tecnologías de la Información.

La ley de control interno obliga a que se digitalicen los procesos en las instituciones públicas:

4.1.1 Creación de un Plan Estratégico de Tecnologías de Información con presupuesto respectivo, en donde se contemple el desarrollo de (PETI)

1. Proceso de digitalización interna como prioridad en la gestión y concejo municipales (adopción de una política cero papeles, modernización de concejo municipal: voto electrónico)
2. Sistema de información integrado, centralizado, en donde se fomente una cultura organizacional con prácticas transparentes, para dar el seguimiento al estado de trámites y proyectos.
3. Realizar las políticas públicas y reglamentos, para la digitalización integral de todos los procesos que realiza el gobierno local.
4. Homologación de firma digital de parte de todo el personal municipal
5. Capacitación y formación permanente para las personas funcionarias de la municipalidad, en esta implementación.
6. Lograr la digitalización de trámites municipales.
7. Incluir un gestor documental (basado en programas, herramientas tecnológicas - informatizadas) que permita la búsqueda de la información a lo interno de la institución, con mayor precisión, organización y ahorro de tiempo y papel.
8. Sistema Integrado de Ingresos y Egresos: revisión de mejora y fortalecimiento del sistema: esté actualmente contiene los módulos

para ingresos y egresos, impulsar la política y reglamentación para el cobro eficiente de los tributos municipales, digitalización de los expedientes, para agilizar gestión de cobro.

9. Realizar los pagos en línea y la implementación de comercio.
10. Modernización sistema de Información geográfica (SIG): para acceder todos los datos e información respectiva de interés ciudadano, como mapas de las rutas de aseo de las vías, geo-referenciados los sitios de interés del cantón, las zonas para estacionamientos, etc.
11. Desarrollo de un portal Web institucional: con la aplicación transversalizada de los 10 puntos anteriores, con formatos amigables e inclusivos y actualización permanente, en diferentes etapas incluyendo portal de Datos Abiertos: en el marco de la implementación de política pública y planes de acción de la apertura municipal en gobierno abierto.
12. En la implementación de la apertura municipal en el marco de gobierno abierto, se impulsará la política pública y reglamentación necesaria para la transmisión en vivo de sesiones municipales y sesiones - audiencias públicas de la alcaldía municipal, con el apoyo de persona instructora en LESCO para la inclusión de personas con discapacidad, a través de convenios institucionales y sociedad civil.



4.2 Transparencia, Participación Ciudadana y Divulgación: La ciudadanía en el centro

Costa Rica decidió incorporarse a la alianza para un gobierno abierto, en enero 2012, pues es consciente de que le permitirá consolidar los esfuerzos

que se han realizado en los últimos años en materia de transparencia, acceso a información y combate a la corrupción. Dicho esfuerzo se ha materializado a través de la emisión de leyes y la suscripción de iniciativas e instrumentos internacionales, tales como: la implementación del sistema de compras electrónicas Mer-Link, la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública N° 8422 del 6 de octubre del 2004, la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para Combatir el Cohecho de Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, la Convención Interamericana contra la Corrupción y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Con base a lo anterior la Municipalidad del cantón central de Puntarenas, será una “Municipalidad Abierta” que es un nuevo paradigma de gestión pública, que integra la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información y la participación ciudadana, con pilares para una gobernanza más sólida, inclusiva e innovadora y responsiva de las necesidades y demanda de las personas.

¿Cuál es el diagnóstico para Costa Rica?



Nuestra propuesta:

1. Convertir la municipalidad del cantón central de Puntarenas, en una municipalidad abierta (apertura municipal), en el marco de los convenios internacionales y nacionales de Gobierno y Estado abierto, para fortalecer los principios de rendición de cuentas, participación ciudadana, transparencia, Innovación, acceso a la información
2. Impulsar Política Pública, reglamentación, planes de acción para el establecimiento de la apertura municipal, para lo que denominados

“Mejora de los servicios del gobierno municipal a través de la innovación y redes locales”

3. Crear una comisión de trabajo entre personas funcionarias de la municipalidad, representantes de sociedad civil, miembros del concejo municipal dirigida por alcaldía y vice alcaldías, para la implementación, seguimiento y evaluación de la apertura municipal (índice de gestión municipal e Índice de Transparencia del sector Público)
4. Que la Municipalidad del cantón central Puntarenas sea parte del programa de la alianza para el gobierno abierto y de su programa OGP, La iniciativa multilateral, Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership, OGP por sus siglas en inglés), brinda la oportunidad de articular programas y políticas para transformar la relación entre el gobierno y los ciudadanos; para acceder no sólo a más información, sino de mayor utilidad; para participar de manera más informada en la elaboración de políticas públicas; recibir servicios de mejor calidad; promover una cultura de la rendición de cuentas, combatir la corrupción, fomentar la transparencia y en general mejorar el desempeño institucional del gobierno.
5. Implementaremos un servicio - departamento de comunicación y protocolo municipal, con la iniciativa de un canal digital de televisión, para promover las acciones, los eventos, las iniciativas, sesiones municipales, que se llevan a cabo por parte de la municipalidad de Puntarenas, concejo municipal y sociedad civil, que están detalladas en el PAO, planes estratégicos, plan de gobierno. Además de atender y reforzar con la logística y acompañamiento los eventos del cantón en conjunto con la comunidad y sociedad civil.
 - 5.1 Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones, especialmente en temas que afecten a las comunidades desfavorecidas.
 - 5.2 Garantizar la transparencia en la asignación de recursos y la ejecución de programas sociales, brindando acceso a información pública.
 - 5.3 Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de políticas y programas de reducción de desigualdades para medir su efectividad y hacer ajustes cuando sea necesario.

5.4 Ser una municipalidad más inclusiva, brindando un servicio especializado para personas con alguna discapacidad auditiva y para ello se puede capacitar al personal en LESCO (Lenguaje de señas costarricense)



4.3 Servicios Municipales Eficientes:

Un aspecto trascendental para la transparente y eficiente administración de los bienes públicos, las municipalidades están sujetas a la ley N° 8003 sobre la Reforma del Artículo n.º11 de la Constitución Política, la cual señala que la Administración Pública en un sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas.

Al respecto, la Contraloría General de la República en aras de fortalecer los mecanismos de evaluación para la promoción de la transparencia y rendición de cuentas del sector municipal, desarrolló el Índice de Gestión de Servicios Municipales (IGSM). Dicho instrumento constituye un marco de referencia que permite conocer el estado de situación en la gestión de los servicios municipales, además, es un mecanismo de generación de valor público, para la toma de decisiones y el accionar de un gobierno local, que promueva la satisfacción constante de las necesidades y el desarrollo de la

comunidad, conforme lo dicta el ordenamiento jurídico. El IGSM está compuesto por dos grandes agrupaciones, los Servicios Públicos Municipales Básicos y los Servicios Públicos Municipales Diversificados. Los primeros son prestados por los 82 gobiernos locales, en tanto los segundos son prestados por un número más reducido y variable de municipalidades.

Los 7 servicios básicos que fueron incluidos en el IGSM 2023 son los siguientes: recolección, depósito y tratamiento de residuos; aseo de vías y sitios públicos; urbanismo; red vial cantonal; alcantarillado pluvial; servicios sociales y complementarios; y servicios educativos, culturales y deportivos.

En la actualidad la municipalidad del Cantón central de Puntarenas es una de las que conforman el grupo más bajo en la evaluación de nivel del índice.

Además es importante considerar; La Ley General de Control Interno (LGCI), vigente desde el 04 setiembre del 2002, que instituyó criterios, indicados como mínimos para el establecimiento, funcionamiento, mantenimiento, perfeccionamiento y evaluación de los sistemas de control interno, en los entes y órganos, sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República

Nuestra propuesta:

1. Creación de la Unidad de Planificación Estratégica Institucional:
 1. Esta unidad será la encargada de brindar asesoría, acompañamiento y monitoreo, seguimiento y evaluación del quehacer municipal en todas sus fases: estratégicas, plurianual y operativa.
 2. Desarrollará un Manual para la Administración del Sistema de Valoración de Riesgo de la Municipalidad del Cantón Central de Puntarenas, como un instrumento que facilitará la implementación, desarrollo y madurez del SEVRI.
 3. Considerando como eje transversal en la planificación, el reconocimiento y la inclusión de la población en condición de vulnerabilidad, de acuerdo con las variables de pobreza, género, edad y desarrollo según ubicación geográfica (IDS) Índice de desarrollo Social por dimensión distrital con la finalidad de brindar adecuada atención de los servicios que ofrece el gobierno local.

2. Atención itinerante en territorio; priorizando las brechas de acceso a internet y alfabetización digital, factores de discapacidad, personas adultas mayores, para atención de diversos servicios que requieran hacer a nivel municipal, como uso de suelo, pago de patentes, solicitudes de patentes, permisos de construcción, pagos, arreglos de pagos, exoneraciones, visados, etc. esto considerando la transición hacia una transformación digital, hacia este cambio de paradigma.

3. Propuesta de mejora en los 8 servicios básicos:

1. Recolección, depósito y tratamiento de residuos:

- 1.1 Implementar un sistema de recolección y reciclaje de residuos sólidos eficiente y sostenible, promoviendo la separación en la fuente y la reducción de desechos.
- 1.2 Implementación de programas de segregación y reciclaje de residuos en hogares, escuelas y áreas públicas.
- 1.3 Implementar cronograma de fechas para la recolección de residuos valorizables, especiales y electrónicos.

2. Aseo de vías:

- 2.1 Implementar programas de limpieza y mantenimiento regular de las vías públicas, incluyendo calles, caños y aceras.
- 2.2 Promover la conciencia ciudadana sobre la importancia de mantener limpias las vías públicas y sancionar el mal comportamiento.
- 2.3 Colocar en parques y áreas públicas, recipientes para recolección de residuos clasificados residuos valorizables y no valorizables.

3. Urbanismo:

- 3.1 Establecer un inventario con la información y el estado de los parques y zonas recreativas del cantón.
- 3.2 Realizar un inventario completo de parques y zonas recreativas en el cantón, identificando las necesidades de mantenimiento y renovación.
- 3.3 Desarrollar un plan de revitalización de parques y zonas recreativas, incluyendo mejoras en la infraestructura, la seguridad y la accesibilidad.

4. Red Vial Cantonal:

No se cuenta con la información de los egresos ejecutados a seguridad vial y red vial cantonal.

- 4.1 Establecer un registro actualizado de la red vial cantonal, incluyendo información sobre el estado de las carreteras y puentes.
- 4.2 Realizar un inventario de las aceras del cantón y su estado.
- 4.3 Destinar recursos para la rehabilitación y el mantenimiento de carreteras, priorizando las áreas con mayor tráfico y las que conectan comunidades rurales.
- 4.4 Mejorar la seguridad vial a través de señalización adecuada y programas de educación vial.

5. Alcantarillado Pluvial:

- 5.1 Realizar un inventario de los sistemas de alcantarillado pluvial y su estado actual.
- 5.2 Invertir en la mejora de la infraestructura de alcantarillado pluvial para prevenir inundaciones y daños causados por lluvias intensas.

6. Servicios Sociales y complementarios:

- 6.1 Fortalecer los servicios sociales locales, incluyendo programas de asistencia para personas en situación de vulnerabilidad, como el acceso a viviendas asequibles y servicios de salud.

7. Servicios educativos, culturales y deportivos:

- 7.1 Promover la inversión en infraestructura educativa, cultural y deportiva, incluyendo la construcción y mejora de escuelas, bibliotecas y centros deportivos.
- 7.2 Fomentar programas educativos y culturales para la comunidad, promoviendo la educación y la cultura como pilares del desarrollo.

8. Zona Marítimo terrestre:

- 8.1 Preservar y proteger la zona marítima terrestre, incluyendo playas y áreas naturales, a través de regulaciones ambientales no restrictivas y proyectos de conservación.
- 8.2 Promover el turismo sostenible en la zona marítima terrestre, respetando el entorno natural y cultural.
- 8.3 Impulsar las gestiones necesarias; reglamentarias, presupuestarias, de acompañamiento, para el cumplimiento de la ley 9779, donde se autoriza al banco hipotecario de la vivienda a emitir bonos de vivienda a los habitantes de los territorios insulares

9. Planes Reguladores:

Incentivar y realizar las acciones correspondientes para llevar a cabo los planes reguladores del cantón, con la participación ciudadana respectiva y conservando la identidad y arraigo de la población, sobre todo en islas y zonas costeras.

- 10, Sesiones de trabajo mensuales permanentes con las autoridades de los concejos municipales de los distritos de Lepanto, Paquera y Cóbano para la planificación mensual de apoyo y gestiones técnicas, administrativas, presupuestarias que se requieren por parte de la municipalidad para atender los proyectos, gestiones varias en conjunto con la municipalidad para lograr seguimiento, evaluación y ejecución de manera permanente y coordinada.



4.4 Gobierno Local y Comunidades

1. Creación de un departamento de gestión comunal, con un equipo interdisciplinario; para la planificación, ejecución pronta y efectiva de proyectos, para el apoyo de sus planes de trabajo, capacitación continua y permanente, en atención de oficina y de manera territorial en todos los distritos del cantón y la atención del programa Buen Barrio.
2. Este departamento en conjunto con las comunidades, grupos organizados (en su totalidad identificados) con la totalidad del concejo de distrito en pleno concejos municipales de distrito, instituciones públicas, realizará las agendas distritales para incorporar el trabajo sostenible en los planes estratégicos,

quinquenales y operativos, el accionar en 4 años planificado con la ciudadanía a través de un proceso participativo.

3. Crear una política pública, procedimientos y reglamentación para el presupuesto público participativo, conforme a los lineamientos emitidos por la Contraloría General de la República.
4. En el departamento de gestión comunal, se atenderá en ventanilla comunal (presencial, virtual e itinerante en territorio), con atención directa los trámites que se hagan de comunidades a través de sus líderes comunales.
5. Estandarización de requisitos y procesos a lo interno de la municipalidad para facilitar los trámites, gestiones que realizan las organizaciones y líderes comunales.
6. Realizar la distribución de partidas específicas, presupuestos viales, presupuesto en general, bajo la modalidad de presupuestos participativos, con las asociaciones de desarrollo, para promover la distribución de estas, su seguimiento en la ejecución oportuna y su evaluación en los resultados con su debido acompañamiento. Con la finalidad de lograr cumplir sus planes de trabajo y resolver las necesidades comunales planteadas por sus líderes.
7. Presupuestos participativos con el protagonismo de: concejos de distrito en pleno, asociaciones de desarrollo específicas e integrales, juntas de educación, patronatos escolares, comités distritales de deporte, comités distritales de la cruz roja, asociaciones de beneficencia social, Las Organizaciones No Gubernamentales radicadas en el distrito y cuyos fines sean de bien social, cualquier otra organización o entidad que el concejo acredite.
8. Creación de ciudad comunal; dotación de terreno y de infraestructura, equipamiento y tecnología (con recursos propios, con alianzas públicos - privadas, de entidades nacionales e internacionales) para espacio integral para generar actividades socio productivas, oficinas, recreación y cultura, fomentando convenios para desarrollo de programas y proyectos, fortaleciendo el accionar de las organizaciones comunales.
9. Impulsar políticas públicas, reglamentación, y propuestas de legislación específica que permitan el funcionamiento y fortalecimiento de las asociaciones de desarrollo en la especificidad de este cantón.
10. Reglamentar y promocionar, por diversos medios entre las asociaciones de desarrollo los pasos, plazos y formas en donde involucre la representación comunal en diversos nombramientos, por ejemplo, junta vial cantonal, comité

de deportes, etc. De manera que se garantice la transparencia y la verdadera participación activa y voluntaria de la dirigencia comunal de todo el cantón.

QUINTO PILAR: 9 EJES – 54 PROYECTOS - 12 ODS

5 Desarrollo Sostenible, Bienestar Animal y Conservación Ambiental

- 1.1 Uso Sostenible de los Recursos Naturales
- 1.2 Educación y Concientización Ambiental
- 1.3 Cambios en el Estilo de Vida
- 1.4 Gestión Integral de Residuos Sólidos
- 1.5 Ciudades y Comunidades Sostenibles
- 1.6 Bienestar Animal
- 1.7 Energías renovables y eficiencia energética
- 1.8 Agua Limpia y de Saneamiento
- 1.9 Turismo Sostenible

9 EJES

54 Proyectos

12 ODS

5. DESARROLLO SOSTENIBLE, BIENESTAR ANIMAL Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE

Promover la sostenibilidad y la conservación ambiental en el cantón de Puntarenas para garantizar un futuro próspero y saludable para sus habitantes y el entorno natural, además de promover el bienestar animal ya que es una responsabilidad importante del gobierno local, e impulsar la Ley de Bienestar Animal de SENASA (Servicio Nacional de Salud Animal) la cual proporciona un marco legal para desarrollar proyectos y programas en esta área. Desarrollar un plan de gobierno local que aborde estos temas es fundamental para promover el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.



5.1 Uso Sostenible de los Recursos Naturales

1. Promover la conservación de áreas naturales y biodiversidad local.
2. Fomentar la agricultura y prácticas agrícolas sostenibles.
3. Implementar políticas de gestión forestal responsable.
4. Incentivar el uso de tecnologías limpias y energías renovables en la industria.



5.2 Educación y Concientización Ambiental

1. Establecer programas de educación ambiental en las escuelas, universidades y comunidades locales para fomentar la conciencia y comprensión de los problemas ambientales y la importancia de la conservación.
2. Organizar campañas y talleres de sensibilización sobre temas ambientales clave, como la biodiversidad, el cambio climático y la gestión de residuos, utilizando medios de comunicación, eventos comunitarios y redes sociales.
3. Establecer una plataforma en línea con recursos educativos sobre temas ambientales.

4. Fomentar la participación activa de la ciudadanía en proyectos de conservación y sostenibilidad a través de programas de voluntariado y actividades prácticas.
5. Ejecutar el Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) y el Programa de Bandera Azul Ecológica categoría Municipalidades desde la Municipalidad de Puntarenas.
6. Gestionar en conjunto con los Centros de Estudio del cantón y sus departamentos de acción social; la implementación de programas ambientales como Bandera Azul Ecológica en centros educativos y comunidades sobre la importancia de la conservación ambiental y prácticas sostenibles.
7. Crear alianzas entre municipalidades y entidades público-privadas para desarrollar y ejecutar programas ambientales en conjunto.
8. Organizar campañas de sensibilización en conjunto con el ICT y encargados del programa BAE a nivel nacional, para promover la participación ciudadana en actividades y decisiones relacionadas con la protección del medio ambiente.
9. Gestionar la capacitación integral y adecuada sobre la protección y control de los recursos marinos en las zonas costeras e islas, en conjunto con las autoridades pesqueras y el MINAE.
10. Gestionar alianzas entre la Municipalidad, el Comité Nacional del Programa Bandera Azul Ecológica (BAE), ICT y el Bloque BAE pro-Puntarenas, para promover e incentivar en las escuelas, entidades público-privadas y comunidades; la implementación y ejecución del programa BAE con el objetivo de concientizar y promover acciones para la conservación ambiental y las prácticas sostenibles.



5.3 Cambios en el Estilo de Vida

1. Promover el transporte público, la bicicleta y caminar como alternativas al uso de automóviles.
2. Fomentar el consumo responsable y la reducción de residuos.
3. Incentivar la alimentación saludable y la producción local de alimentos.
4. Implementar políticas de movilidad sostenible, como la creación de carriles para bicicletas y transporte público eficiente.



5.2. Gestión integral de residuos sólidos

1. Implementar un sistema de recolección y reciclaje de residuos sólidos eficiente y sostenible, promoviendo la separación en la fuente y la reducción de desechos.
2. Implementación de programas de segregación y reciclaje de residuos en hogares, escuelas y áreas públicas.
3. Implementar cronograma de fechas para la recolección de residuos valorizables, especiales y electrónicos.
4. Establecer centros de reciclaje y compostaje en todo el cantón, proporcionando incentivos para la participación ciudadana.
5. Realizar campañas educativas para reducir la generación de residuos y promover prácticas de consumo responsable.
6. Desarrollaremos un cronograma de limpieza de playas en alianza con los comités locales de Bandera Azul Ecológica, coordinado a través del Bloque BAE pro-Puntarenas.

7. Desarrollaremos un cronograma de limpieza de comunidades en alianza con los comités locales y asociaciones comunales.



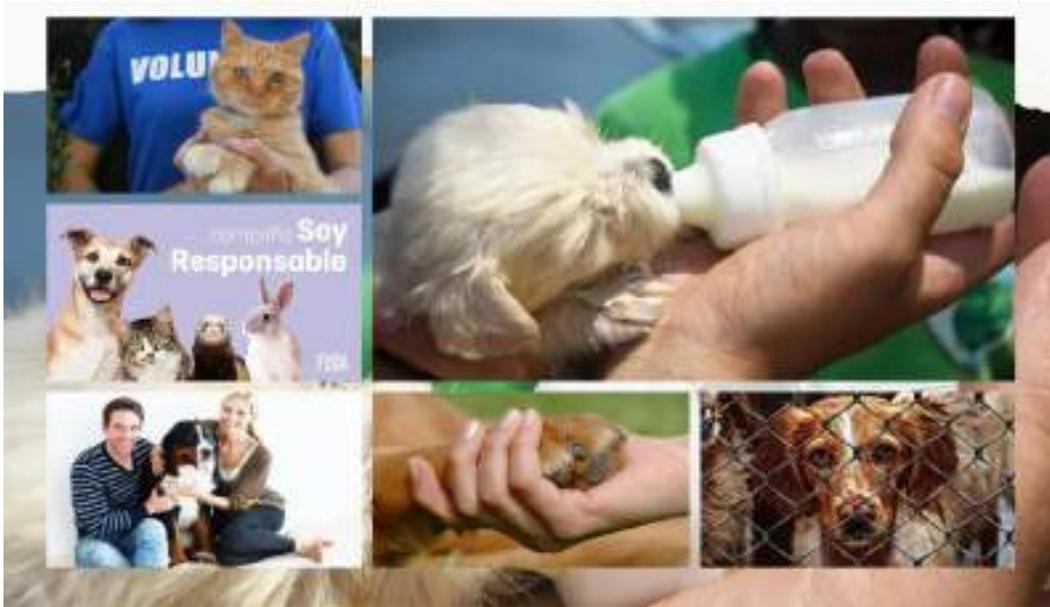
5.3. Ciudades y comunidades sostenibles

1. Desarrollar un plan de ordenamiento territorial que promueva un desarrollo urbano sostenible, edificios verdes y espacios públicos accesibles y con espacios verdes y zonas peatonales.
2. Mejorar el acceso al transporte público y fomentar el uso de medios de transporte sostenibles, como bicicletas y vehículos eléctricos.
3. Promover la creación de parques y áreas recreativas que destaquen la biodiversidad local y brinden espacios de recreación a la comunidad.
4. Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones urbanas.



5.4. Conservación y protección de los recursos naturales

1. Impulsar programas de cooperación para las áreas de conservación y la restauración de ecosistemas naturales, en colaboración con organizaciones ambientales y la comunidad.
2. Implementar regulaciones y políticas para proteger los recursos naturales, como bosques, manglares y cuerpos de agua, garantizando su sostenibilidad a largo plazo.
3. Fomentar la investigación científica para monitorear, controlar y comprender la biodiversidad local y los cambios ambientales.
4. Implementar programas educativos en escuelas y comunidades sobre la importancia del voluntariado en áreas protegidas para la conservación ambiental y protección de los recursos naturales del cantón de Puntarenas.



5.5. Bienestar Animal

Tenemos como objetivo proporcionar un marco sólido para un programa de castración comunitaria centrado en el bienestar animal.

1. **Reducir la población de animales callejeros:** Nuestro principal objetivo es controlar y reducir la población de animales callejeros a través de la castración, evitando así la proliferación descontrolada y el sufrimiento de estos animales.
2. **Promover la salud y el bienestar de los animales:** Buscamos mejorar la calidad de vida de los animales comunitarios al prevenir enfermedades y lesiones asociadas con la reproducción descontrolada.
3. **Educar a la comunidad:** Queremos concienciar a la comunidad sobre la importancia de la castración para prevenir el abandono y la crueldad hacia los animales, fomentando la responsabilidad de los dueños de mascotas.
4. **Fomentar la adopción responsable:**
Al reducir la población de animales callejeros, deseamos fomentar la adopción responsable de mascotas y la creación de hogares aptos para aquellos que ya están en la calle.
5. **Colaborar con organizaciones locales:** Trabajaremos en estrecha colaboración con organizaciones locales de protección animal, veterinarios y voluntarios para llevar a cabo campañas de castración efectivas y accesibles.

6. **Medir el impacto:** Estableceremos métricas para evaluar el éxito del programa, incluyendo el número de esterilizaciones realizadas, la disminución de animales abandonados y el aumento en la adopción de mascotas.
7. **Garantizar la sostenibilidad:** Buscamos establecer un programa sostenible a largo plazo para continuar promoviendo el bienestar animal y controlando la población de animales callejeros en nuestra comunidad.
8. **Fomentar la apertura de espacios públicos pet-friendly:** Gestionar la apertura de más espacios públicos para mascotas donde los dueños puedan llevar a sus mascotas de manera segura.



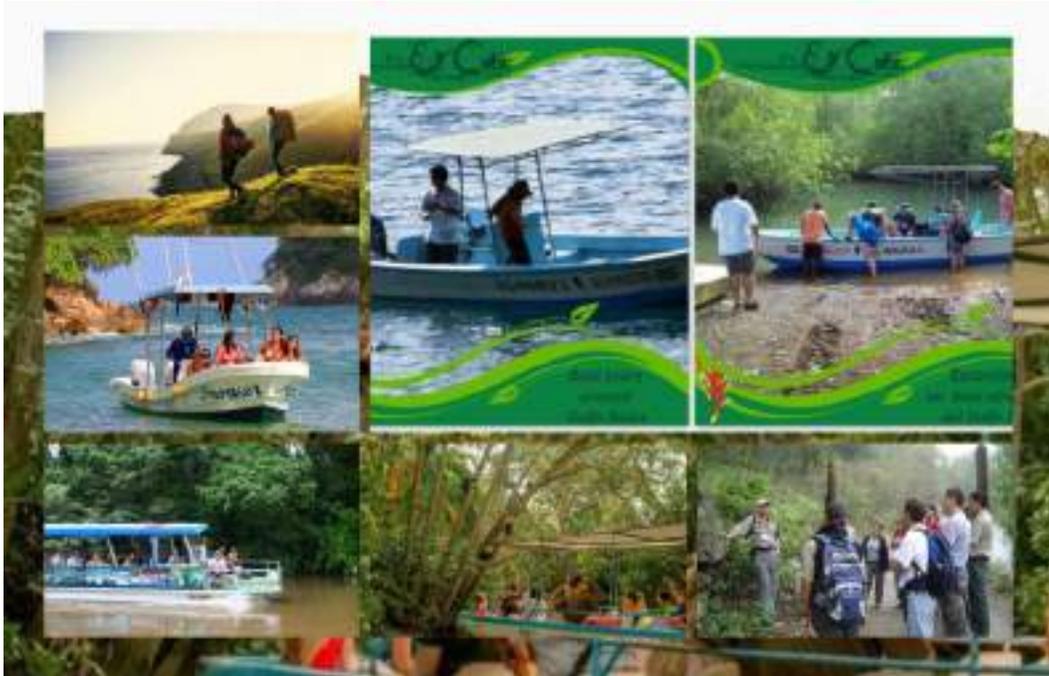
5.6. Energías renovables y eficiencia energética

1. Impulsar convenios entre la Municipalidad y el ICE para promover el uso de energías renovables en las zonas costeras y zona norte del cantón de Puntarenas.
2. Promover programas educativos en escuelas, entidades público - privadas y comunidades; sobre la importancia de las energías renovables y la eficiencia energética como ISO, PBAE, CST.



5.7 Agua Limpia y de Saneamiento

1. Promover el acceso a agua potable de calidad para todos los habitantes del cantón, con especial énfasis
2. Gestionar con las autoridades respectivas el mejorar el tratamiento de aguas residuales y promover una gestión adecuada de los recursos hídricos.
3. Proteger las fuentes de agua locales, como ríos y acuíferos, de la contaminación y el agotamiento.



5.8 Turismo sostenible

1. Elaborar una estrategia de turismo sostenible que incluya la identificación (inventario de atractivos por distrito) y promoción de los atractivos naturales y culturales del cantón de Puntarenas.
2. Impulsar el programa de Guías locales con el INA, para grupo de jóvenes que deseen formarse para trabajar en el sector turismo.
3. Fomentar de igual manera con el INA, la capacitación y el desarrollo de habilidades en el sector turístico para ofrecer servicios de calidad y respetuosos con el entorno.
4. Establecer alianzas con actores locales ICT, INA, INCOPESCA, sector pesquero, comunidades costeras, etc. para fortalecer la participación comunitaria en el desarrollo turístico y garantizar que los beneficios se distribuyan equitativamente.
5. Desarrollar programas para promover un turismo responsable y sostenible, que conserve la biodiversidad y las culturas locales, en alianzas con entidades público-privadas.
6. Gestionar a nivel cantonal la creación de una Universidad del Turismo Sostenible con carreras cortas de: Guía de Turismo Sostenible y Rural.

LITERATURA Y REFERENCIAS

Marco normativo:

Constitución Política de la República de Costa Rica. Disponible en:

https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=871

Código Municipal Ley N°7794 del 30/04/1998 y sus reformas. Disponible en:

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=40197

Ley de Control de las partidas específicas con cargo al presupuesto nacional Ley N° 7755. Disponible en:

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=29252&nValor3=0&strTipM=TC

Ley General de la Administración Pública N° 6227 del 02/05/1978 y sus reformas. Disponible en:

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_norma.aspx?param1=NRM&nValor1=1&nValor2=13231&nValor3=0&strTipM=FN

Ley General de Concejos Municipales de Distrito N° 8173. Disponible en:

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=47712&nValor3=0&strTipM=TC

Ley de Contratación Administrativa N° 7494 del 02/05/1995 y sus reformas. Disponible en:

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_norma.aspx?param1=NRM&nValor1=1&nValor2=24284&nValor3=95769&strTipM=FN

Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131 del 18/09/2001 y sus reformas. Disponible en:

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_norma.aspx?param1=NRM&nValor1=1&nValor2=47258&nValor3=73503&strTipM=FN

Ley de comercio al aire libre N° 10126. Disponible en:

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC¶m2=1&nValor1=1&nValor2=96306&nValor3=128918&strTipM=TC&IResultado=1&nValor4=1&strSelect=sel

Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública N° 8422 del 06 /10/2004 y sus reformas. Disponible en:

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_norma.aspx?param1=NRM&nValor1=1&nValor2=53738&nValor3=90841&strTipM=FN

Ley General de Control Interno N° 8292 del 31/07/2002 y sus reformas. Disponible en:

https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_norma.aspx?param1=NRM&nValor1=1&nValor2=49185&nValor3=52569&strTipM=FN

Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades Ley N° 8801. Disponible en:

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param2=NRTC&nValor1=1&nValor2=67855